



Promotio Iustitiae

Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (SJES), Curia General de la Compañía de Jesús, Roma



PROMOCIÓN DE UNA
CULTURA
CONSISTENTE DE
PROTECCIÓN



**UN CAMINO A LA
JUSTICIA Y LA ESPERANZA**

Diseño de cubierta : Rakesh Mondol SJ, (CCU)

Un camino a la justicia y la esperanza



Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (SJES)
Curia General de la Compañía de Jesús
Borgo Santo Spirito 4, 00193 Roma, Italia

Editor : Xavier Jeyaraj SJ

Editores asociados : John Guiney SJ y Sandra Racionero-Plaza PhD

Coordinadores de publicación : Boris Foka Wadem SJ y Rossana Mattei

El Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Curia General de la Compañía de Jesús publica *Promotio Iustitiae* (PJ) en español, francés, inglés e italiano en la página web: www.sjesjesuits.global. Allí podrá acceder a todos los números editados desde el nº 49, de marzo del año 1992.

La última versión impresa de *Promotio Iustitiae* § 101 se publicó en el año 2009, posteriormente fue publicada solamente en la versión electrónica. Por tanto, le recomendamos que impriman una copia de los ejemplares para colocarlos en lugares comunes- como librerías, o salas de lectura- donde puedan ser leídos.

Si desean hacer algún breve comentario sobre un artículo será, sin duda, bien recibido. De igual modo, si desean enviar una carta para su inclusión en un próximo número de *Promotio Iustitiae*, utilicen por favor esta dirección de correo electrónico: sjes-com@sjcuria.org

Les animamos a reproducir los artículos total o parcialmente siempre que lo consideren oportuno, agradeciéndoles que citen a *Promotio Iustitiae* como fuente y que envíen una copia de su publicación al Editor.

Índice

Editorial	6
<i>Xavier Jeyaraj SJ, John Guiney SJ y Sandra Racionero-Plaza PhD</i>	
El proyecto PCCP: Rompiendo el silencio y trabajando por un mundo libre de abusos	11
<i>John Guiney SJ y Sandra Racionero-Plaza PhD</i>	
El proceso integral de reparación de víctimas/sobrevivientes: El modelo de trabajo del Centro de Prevención de abusos y Reparación de la Provincia Chilena...	17
<i>María de los Ángeles Solar y Larry Yévenes SJ</i>	
Una reflexión de la Provincia de Irlanda sobre el uso de los procesos de justicia restaurativa para responder a los abusos históricos a menores	23
<i>Saoirse Fox</i>	
La formación jesuita y la salvaguarda: ¿Dónde estábamos y hacia dónde nos dirigimos?	28
<i>Mark Ravizza SJ</i>	
Cambiar vidas en Kangemi: El impacto de los proyectos de salvaguarda <i>Upendo</i> y <i>Uzima</i> en un barrio marginal de Nairobi, Kenia	34
<i>Verah Masenge y Edward Osabwa</i>	
Protección con culturas indígenas: Salvaguarda enraizada en la afinidad y la cultura en la Escuela Media Madre Teresa (Canadá)	38
<i>Curtis Kleisinger y Terri Cote</i>	
La Universidad como “espacio seguro”: Reconstruir la confianza a través de redes de cuidado y justicia social	44
<i>Maria Elissa J. Lao, Mira Alexis P. Ofreneo, Alma Renee R. Pavia, y Nina Patricia Sison-Arroyo</i>	
El recorrido del Equipo de Salvaguarda de Asia Meridional (SATS)	51
<i>Ravi Sagar SJ</i>	
La Red Xavier promueve una cultura consistente del cuidado	56
<i>Emer Kerrigan</i>	
Implementar los estándares de salvaguarda de menores en entornos complejos: la experiencia del Servicio Jesuita a Refugiados	63
<i>Brian Cranmer</i>	
Estructuras de Protección en la Federación de Fe y Alegría	69
<i>Dani Villanueva SJ</i>	
Sobre los autores y las autoras	75



Editorial

Xavier Jeyaraj SJ, John Guiney SJ y Sandra Racionero-Plaza PhD

El problema social de los abusos sexuales afecta a todos los sectores e instituciones de la sociedad. Se trata de una de las experiencias de desarrollo adversas más traumáticas y preocupantes para menores y personas adultas de todo el mundo. La literatura en este campo ha demostrado, con gran cantidad de datos, las consecuencias sumamente negativas de los abusos sexuales para la salud mental y física de quienes los sufren. La investigación también ha puesto de relieve las enormes dificultades que existen en todas las instituciones sociales para romper el silencio sobre los abusos, así como las repercusiones negativas que experimentan quienes se atreven a hablar y a apoyar a las víctimas o supervivientes.

Aún queda mucho por hacer para acompañar a las víctimas en el camino hacia la justicia y la sanación. En la Iglesia se han dado muchos pasos, tanto para romper ese silencio, como para poner en marcha medidas de acompañamiento a las víctimas. La promulgación en 2019 de *Vos estis lux mundi* fue un punto de inflexión al respecto. En este *motu proprio*, el papa Francisco señaló que la erradicación de ese problema en la Iglesia pasa necesariamente por la acción: “Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda

conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia”. En consecuencia, “*Vos estis lux mundi*” pidió a todas las diócesis, órdenes y congregaciones religiosas que establecieran oficinas de atención a las víctimas, dispusieran de protocolos para tramitar las quejas y denuncias y aplicaran políticas de reparación e indemnización. Esta labor es fundamental para responder a quienes han sido víctimas y debe realizarse situando a esas personas en el centro de la respuesta de la Iglesia a la crisis de los abusos. Priorizar la escucha a las víctimas ha sido demandado también por los participantes en la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, como expresaron en su *Carta al Pueblo de Dios*: “Sobre todo, la Iglesia de nuestro tiempo tiene el deber de escuchar, con espíritu de conversión, a aquellos que han sido víctimas de abusos cometidos por miembros del cuerpo eclesial, y de comprometerse concreta y estructuralmente para que eso no vuelva a suceder”.

El compromiso de la Iglesia y de la sociedad en general para superar este

problema social debe incluir el trabajo en favor de un futuro diferente para las comunidades, instituciones, escuelas, institutos, universidades, parroquias, entornos laborales, etc., a fin de erradicar de ellos los abusos sexuales y de otro tipo. La Compañía de Jesús, a partir de su Congregación General 36, rompió el silencio sobre los abusos sexuales a menores y personas adultas vulnerables, reconociendo que también había casos en la orden, y comenzó a adoptar medidas concretas para llevar ese compromiso a la práctica. En 2018, el P. Arturo Sosa SJ, Superior General, aprobó el proyecto de Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP), la estrategia global de la Compañía de Jesús para contribuir a eliminar los abusos dentro y fuera de la Iglesia. Desde entonces, provincias, regiones y redes de la Compañía de Jesús han desarrollado políticas, protocolos y actividades formativas para apoyar a las víctimas y ejecutar acciones con objeto de evitar que hechos así se repitan.

El objetivo del proyecto PCCP es la transformación. Salvaguardar a menores y personas adultas tiene que ver con transformar las relaciones humanas –de la violencia al diálogo, del abuso a la equidad–, de modo que las interacciones sociales se conviertan en el mejor escudo para prevenir los abusos. La evidencia científica así lo avala con fuerza: las comunidades unidas son el mejor factor preventivo. Con el proyecto de PCCP, delegados de salvaguarda, provinciales, directores, maestros y familiares en escuelas, profesores universitarios, niños, víctimas, asistentes y secretarios apostólicos de la Curia General, y otras muchas personas de diversas partes del mundo, se han comprometido en un trabajo inspirador que ha logrado cambios

significativos en la vida de muchos. Todos ellos han contribuido a que las obras e instituciones jesuitas sean más seguras en todo el mundo, desde los barrios marginales de Nairobi hasta las escuelas de Chiang Mai. Este número especial de *Promotio Iustitiae* está dedicado a compartir la buena noticia del trabajo de salvaguarda realizado en la Compañía de Jesús durante los últimos años. Comunica la Luz irradiada por el trabajo apasionado y comprometido que realizan numerosas personas laicas y jesuitas en el mundo entero. Incluye artículos de mujeres y hombres, de laicos, laicas y jesuitas, de las seis conferencias de la Compañía de Jesús, de diferentes tipos de obras y ministerios, de diversas culturas, comunidades y contextos.

El primer artículo, de John Guiney SJ y la Dra. Sandra Racionero-Plaza, coordinador y coordinadora adjunta del proyecto, respectivamente, cuenta la historia de los logros únicos del proyecto de PCCP para la Compañía de Jesús y la sociedad. También se señala que nos hallamos en una fase nueva de formación global para todas las obras jesuitas, en la cual se integra ya la evidencia científica. Pasamos luego al trabajo con víctimas/supervivientes y a los mecanismos y acciones que se están ejecutando para reparar, en la medida de lo posible, el daño causado y hacer justicia. En este sentido, el artículo de Solar & Yéneves, del Centro de Prevención y Reparación de Abusos (CPR) de la provincia de Chile, presenta su trabajo de acogida a víctimas de abusos cometidos por jesuitas y la búsqueda junto a ellas de caminos de encuentro, justicia y reparación, así como los esfuerzos encaminados a la prevención de nuevos abusos. La justicia restaurativa es una herramienta para responder a los casos de abusos a menores que se está

utilizando en algunas provincias jesuitas con resultados positivos. S. Fox explica los procesos de justicia restaurativa en la provincia de Irlanda para tratar casos históricos de abusos. La autora señala los resultados de este proceso en el restablecimiento de los vínculos de relación y comunidad y destaca tanto las principales lecciones aprendidas como los retos futuros.

Para avanzar en una cultura de protección consistente es fundamental formar al propio personal en lo relacionado con ella. En el caso de la Compañía de Jesús, esto significa ofrecer una preparación de calidad a los jesuitas, y a los compañeros laicos y compañeras laicas en las obras de la Compañía. El artículo del P. Mark Ravizza, Consejero General para la Formación en la Curia General, presenta el enfoque y las acciones de la Compañía de Jesús en lo que se refiere a la oferta de una formación de calidad en salvaguarda para los jesuitas. Su artículo también presenta la agenda actual para elaborar un currículo formativo de calidad en todas las etapas de la formación jesuita como parte del nuevo proyecto global de formación. El capital humano es clave en la misión de erradicar los abusos, y una preparación de calidad de este medio es la mejor inversión.

De la formación pasamos a relatos transformadores de todo el mundo, principalmente en el sector de la educación. Las escuelas son uno de los principales contextos de desarrollo de la infancia, la adolescencia y la juventud, por lo que llevar a cabo acciones y programas de prevención eficaces en la educación es crucial para construir un futuro mejor. La salvaguarda puede propiciar muchos cambios en menores que se encuentran en condiciones de máxima vulnerabilidad,

como los que corren el riesgo de convertirse en “niños de la calle” y en víctimas de experiencias infantiles adversas. Masenge y Osabwa explican los proyectos de salvaguarda *Upendo* y *Uzima* en Kangemi, un barrio marginal de Nairobi (Kenia), que atienden a niños huérfanos, abandonados, explotados sexualmente, marginados y vulnerables de la zona, algunos de ellos portadores de VIH/AIDS. Los proyectos *Upendo* y *Uzima* han logrado crear entornos pacíficos, acogedores y seguros para los menores más vulnerables de Kangemi y sus familias. De Nairobi viajamos a Saskatchewan, Canadá. Kleisinger y Cote se centran en la protección de las culturas indígenas, narrando el caso de su labor de salvaguarda enraizada en la afinidad y la cultura en la escuela media Madre Teresa. Los tres artículos relacionados con la educación dejan claro que una labor eficaz de salvaguarda requiere un diálogo constante con la comunidad; un planteamiento «de arriba abajo» dirigido por “expertos” caídos del cielo no funciona. También a las universidades les corresponde un papel decisivo en la eliminación de los abusos. La investigación científica ha demostrado la presencia real de acoso sexual y otras formas de abusos en la enseñanza superior en todo el mundo. El artículo de Lao, Ofreneo, Pavia y Sison-Arroyo, de la Universidad Ateneo de Manila (Filipinas), presenta el riguroso trabajo que están realizando para hacer de su universidad un espacio seguro para el estudiantado, el profesorado y todos los miembros de la comunidad. Un mensaje central en su recorrido es apoyar y cultivar redes de cuidado y de justicia social entre los miembros de la comunidad para romper el silencio, acompañar a las víctimas y fomentar la conciencia de que

superar el acoso es responsabilidad de toda la comunidad.

La Compañía de Jesús es una organización mundial con seis conferencias y diversas redes apostólicas que atienden a poblaciones vulnerables en todo el mundo. Todas las Conferencias tienen ahora un delegado o un equipo de salvaguarda para promover y apoyar el trabajo de protección en todas las Provincias y Regiones de la Conferencia. El artículo de Ravi Sagar SJ, comparte los orígenes y las principales actividades del Equipo para la Salvaguarda (SATS) en la Conferencia Jesuita de Asia Meridional (JCSA). Los tres últimos artículos de este número especial comparten los esfuerzos pioneros de protección de tres redes jesuitas de gran importancia que impactan la vida de millones de personas: la Red Xavier, el Servicio Jesuita a Refugiados y Fe y Alegría. El artículo de Kerrigan presenta la historia de protección, compromiso y trabajo de la Red Xavier, una red de procuras misioneras y ONG jesuitas en Europa, Estados Unidos y Australia que financian -y participan en- programas de desarrollo, ayuda en emergencias, programas de voluntariado e incidencia política en el Sur global. Los miembros de la Red Xavier están presentes en más de 87 países, en los que impulsan diversos proyectos de desarrollo. La Red Xavier ha sido pionera en la elaboración junto con sus socios de protocolos y políticas para la salvaguarda de menores y personas adultas vulnerables en diversas culturas y contextos. El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS), fundado por el P. Pedro Arrupe SJ, pasó de ayudar a los *boat people* vietnamitas en unos pocos campos del Sudeste asiático a trabajar con refugiados en todo el mundo. Su labor en el ámbito humanitario es muy

notable, atendiendo las necesidades de las personas más vulnerables en las situaciones más complejas. En el trabajo del JRS, la persona está en el centro, y la salvaguarda es la esencia. Cranmer, delegado de salvaguarda del JRS, explica las ejemplares medidas de protección que el personal del JRS ha adoptado para salvaguardar a los menores y personas adultas vulnerables en su trabajo. La educación popular tiene un nombre en la Compañía de Jesús: Fe y Alegría. Este movimiento está presente hoy en más de veintidós países de América Latina, Europa, África y Asia, con más de 935.844 participantes e incluye colegios en coordinación con más de cien órdenes y congregaciones religiosas. Daniel Villanueva SJ, el coordinador general de la Federación Internacional Fe y Alegría, narra la historia del movimiento en lo que atañe al desarrollo de estructuras y la creación de comités para atender casos de abusos y prevenirlos en el futuro. Asimismo, presenta intervenciones efectivas en salvaguarda y otras iniciativas de protección implementadas en Nicaragua, la República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Venezuela, Panamá, etc. El trabajo de Fe y Alegría, desde la cercanía a las comunidades y culturas de cada país, es un elemento esencial de su modelo de protección.

Los artículos de este número especial muestran que, trabajando como comunidad mundial, estamos logrando considerables avances para contribuir a ese mundo libre de abusos con el que todos soñamos. Cada individuo y cada artículo de este número especial de *Promotio Iustitiae* nos regala una historia de vidas restauradas, salvadas, protegidas y transformadas. Sigamos animándonos

unos a otros en esta misión evangélica y global.

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



El proyecto PCCP: Rompiendo el silencio y trabajando por un mundo libre de abusos

John Guiney SJ y Dra. Sandra Racionero-Plaza

Coordinadores, Proyecto Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP)

Rompiendo el silencio respecto a un problema social de alcance mundial: la Congregación General 36

La inspiración para el proyecto de Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP), la estrategia global de la Compañía de Jesús para tratar de erradicar los abusos dentro y fuera de la Iglesia, procede de la 36ª Congregación General (CG) de la Compañía, que tuvo lugar en 2016. Fue un momento significativo en el nacimiento del proyecto de PCCP. Las congregaciones generales son acontecimientos importantes en la vida de la Compañía de Jesús. Se convocan para elegir un nuevo P. General y también es una ocasión privilegiada para el diálogo entre los miembros elegidos con el fin de debatir la situación de la vida y obras de la Compañía. La cuestión de la salvaguarda fue un tema de animada y vigorosa conversación durante la CG 36. Los delegados del Norte global hablaron con franqueza de sus experiencias en el afrontamiento de casos de abuso, y ello abrió a todos los ojos al hecho de que los abusos a menores y a personas adultas vulnerables no conocen fronteras nacionales, culturales, religiosas, de casta o étnicas (Oates et al., 2000). Es un problema

social de escala mundial (Plante, 2020) que se extiende a todos los sectores de la humanidad (Barth et al., 2013; Finkelhor, 1986; John Jay College of Criminal Justice & Catholic Church, 2004; Jud et al., 2016); está presente en la Iglesia, en los partidos políticos, los colegios, los clubes deportivos, las actividades extraescolares, los ambientes nocturnos, las familias, etc. En la CG 36, la Compañía de Jesús reconoció que el problema se da también en nuestras instituciones y obras y se comprometió a romper el silencio al respecto, situando a las víctimas en el centro y adoptando medidas de diversos tipos para abordar este problema social en nuestra orden y en la sociedad en conjunto. Toda institución social tiene que empezar a afrontar el problema desde dentro; no se debería hablar de la necesidad de atajar el problema de los abusos, si no se está dispuesto a mirar dentro de la propia institución y hablar y actuar en consecuencia. Tras largo debate entre los miembros de la CG 36, el asunto se remitió al P. General para consideración adicional. Se puede afirmar que la génesis de una nueva cultura de salvaguarda comenzó en la Compañía de Jesús durante la CG 36 en 2016.

Puesta en marcha del proyecto PCCP y promulgación de las Preferencias Apostólicas Universales

En octubre de 2018 se dio respuesta al asunto de la salvaguarda remitido al P. General por la CG 36. El P. General puso en marcha un proyecto denominado *Promoción de una Cultura Consistente de Protección* (PCCP), la estrategia universal de la Compañía de Jesús para contribuir a eliminar los abusos. Esta estrategia se ha traducido desde 2019 en políticas, protocolos y formaciones específicas en todas las provincias y regiones de la Compañía de Jesús, en las seis conferencias de la Compañía, así como en todas sus redes globales, por ejemplo, la Red Xavier, Fe y Alegría y el Servicio Jesuita a Refugiados.



Logo PCCP

El proyecto PCCP podría haber sido encuadrado en distintos secretariados – Servicio de la Fe, Educación Presecundaria y Secundaria, Educación Superior–, pero se ubicó bajo los auspicios del Secretariado de Justicia Social y Ecología (SJES), en la Curia General. Con ello, la Compañía de Jesús comunicaba que hacer justicia es hacer salvaguarda y hacer salvaguarda es hacer justicia (Guiney & Racionero-Plaza, 2023). Trabajar para erradicar los abusos es parte esencial de la misión de justicia y reconciliación de la Compañía de Jesús, tal como se evidencia a través de la Preferencia Apostólica Universal 2 (PAU2), *Caminar con los excluidos* (Sosa, 2019):

Nos comprometemos a contribuir a la eliminación de los abusos dentro y fuera de la Iglesia, buscando asegurar la escucha y apropiada atención a las víctimas, hacer justicia y reparar los daños causados. Este compromiso incluye la adopción de claras políticas de prevención de los abusos, la formación permanente de quienes están comprometidos en la misión y el esfuerzo por llegar hasta las raíces sociales en las que se generan los abusos, promoviendo efectivamente una cultura de la salvaguarda de todas las personas vulnerables, especialmente de los menores.

Es importante señalar que el objetivo de salvaguarda enunciado en la PAU 2 incide en que, para contribuir a erradicar los abusos, es necesario establecer una nueva cultura de protección, respeto y cuidado. No se trata de marcar casillas de una lista para demostrar que se dispone de políticas y protocolos, que por lo demás es necesario tener, sino de transformar las relaciones humanas para hacerlas cada día más sanas y seguras para todos y todas. Se trata de desarrollar una nueva cultura, y eso nos exige interactuar entre nosotros y nosotras de modos nuevos. Este enfoque es respaldado por la literatura científica actual sobre cómo abordar y eliminar eficazmente los abusos sexuales y otros tipos de relaciones abusivas (Burn, 2009; Moschella, & Banyar, 2020; Pietromonaco & Collins, 2017; Plante, 2020).

Los logros del proyecto PCCP durante los cuatro primeros años: Una encuesta de referencia, la creación de una estructura mundial de salvaguarda y una auditoría global

En 2019, el proyecto PCCP realizó una encuesta de referencia en la que participaron más de ochenta provincias y regiones de la Compañía de Jesús. La respuesta de esta encuesta fue del 100%, lo que puso de manifiesto el compromiso de la Compañía de Jesús mundial de participar activamente en este importante reto. Los datos recibidos daban a entender que las distintas provincias y regiones se encontraban en diferentes etapas en lo concerniente a la salvaguarda. Algunas estaban *preocupadas* por el tema, otras *cumplían* con las normas básicas y unas terceras estaban plenamente *comprometidas* con poner a las víctimas en primer lugar y trabajaban ya en programas de prevención. Como seguimiento de la encuesta de 2019 se promovió y estableció una estructura mundial de salvaguarda en la Compañía de Jesús, con una persona delegada (o equipo) de salvaguarda en cada provincia y región, así como una en cada una de las seis conferencias jesuitas: la Conferencia Jesuita de África y Madagascar (JCAM), la Conferencia Jesuita de Provinciales de Europa (JCEP), la Conferencia Jesuita de Asia Pacífico (JCAP), la Conferencia Jesuita de Asia Meridional (JCSA), la Conferencia Jesuita de Canadá y Estados Unidos (JCCU) y la Conferencia Jesuita de Provinciales de América Latina y el Caribe (CPAL). Las personas y los equipos que desempeñan estas funciones de salvaguarda son, desde el inicio del proyecto PCCP, los encargados de coordinar, respaldar y promover la salvaguarda (la aplicación de las tres normas que se mencionarán posteriormente) en su Provincia o Región o a nivel de Conferencia. En cada Provincia o Región, la implementación de los estándares y directrices de PCCP ha significado el diseño de una estrategia

provincial o regional de salvaguarda, que a menudo tiene un nombre específico, por ejemplo, entorno seguro, programa de salvaguarda, etc.

El coordinador y la coordinadora adjunta del proyecto de PCCP nos hemos estado reuniendo con regularidad, tanto *online*, como presencialmente, con el grupo de delegados y delegadas de conferencia para la salvaguarda con el fin de servir a las necesidades de protección de cada Conferencia e impulsar el plan de trabajo en esta materia. También nos hemos hecho presentes en todas las conferencias jesuitas para colaborar con los provinciales, delegados y delegadas para la salvaguarda y otros actores con el fin de avanzar juntos y juntas en esta misión. La aportación de cada persona es indispensable para hacer realidad este sueño.

En 2021, el P. General escribió una carta a los superiores mayores insistiendo en que todas las provincias y regiones de la Compañía de Jesús debían implementar tres estándares básicos: políticas, protocolos y formación. Lo que se exigía a las provincias y regiones, así como a las redes jesuitas, era contar con políticas sólidas de salvaguarda, con formación y capacitación regulares y continuas para todos los jesuitas y compañeros laicos y laicas en la misión y con protocolos para abordar las denuncias y acompañar a las víctimas. Este fue un paso clave para que las provincias y regiones aceleraran las acciones para hacer de todos los lugares de trabajo y de vida entornos seguros.

La carta del P. General de 2021 fue seguida por la auditoría global de 2022 sobre cómo se estaban implementando los tres estándares (políticas, protocolos y formación/capacitación) en cada una de

las provincias y regiones de la Compañía de Jesús. Esto representó también un gran paso adelante. Una vez más, la respuesta del 100% a la auditoría hizo patente la voluntad de las provincias de comprometerse en la misión jesuita de salvaguarda. Entre los resultados muy positivos identificados con esta auditoría se encuentra el pleno establecimiento de una estructura de salvaguarda en las provincias y regiones de la Compañía. Por otro lado, un resultado importante fue la demanda de todas las provincias y todas las obras de más formación de calidad.

El futuro ya está aquí: Capacitación/formación global de PCCP para todas las obras jesuitas

En respuesta a la principal necesidad manifestada en la auditoría global de 2022, la PCCP inició el diseño de un nuevo proyecto de formación y capacitación para todas las obras jesuitas del mundo. El diseño de este proyecto, que constituye un gran avance, responde a y está influido por (a) las principales orientaciones en la comunidad científica internacional, que señala que la co-creación (diálogo) resulta esencial para elevar la eficacia, así como (b) el discernimiento ignaciano, porque “el discernimiento, la colaboración y el trabajo en red ofrecen tres importantes perspectivas en nuestro actual modo de proceder” (CG 36, D.2 n.º 3).

El proceso de diseño de este nuevo proyecto implicó un diálogo continuo con los delegados de salvaguarda de las distintas conferencias, los miembros del Comité Asesor de la PCCP, los cuatro responsables de los secretariados de la Compañía (Justicia Social y Ecología, Educación Secundaria y Pre-secundaria, Educación Superior y Servicio de la Fe), los

delegados de salvaguarda de las redes jesuitas (como el JRS y la Red Xavier), los provinciales, etc. La versión final incluyó los comentarios de éstos y de otras personas y fue presentada a –y rápidamente aprobada por– el P. General el pasado mes de julio de 2023. El P. General, Arturo Sosa SJ, ya anunció el nuevo proyecto global de formación al hablar de la prioridad de la PCCP para la Compañía de Jesús universal en *De Statu Societatis* 2023: “Podemos, así, iniciar una nueva fase del proceso a través de un programa global de formación y capacitación en materia de salvaguarda de menores y personas vulnerables para el cuerpo universal” (Sosa, 2023, p. 14).

El proyecto PCCP de formación y capacitación global para todos los jesuitas y laicos y laicas en la misión, que llevarán a cabo todas las obras de la Compañía, es pionero; se basa en una sólida teología de la salvaguarda y en la espiritualidad ignaciana, conjugadas con el fruto de la investigación científica interdisciplinar en el área de la prevención y la respuesta a los abusos (Racionero-Plaza & Guiney, en revisión), incluyendo intervenciones efectivas en salvaguarda que han demostrado su capacidad mitigadora de los abusos y la violencia en culturas y contextos muy diversos. Poner la evidencia científica en salvaguarda al servicio de la realización de la PAU 2 significa también hacer realidad el espíritu de *Magis*: ir más allá en nuestros esfuerzos de protección y estar en las fronteras de esta misión, ofreciendo lo mejor que tenemos a cada niño, a cada niña y a cada persona adulta. Al brindar el mejor conocimiento y las mejores herramientas disponibles sobre la base de la evidencia científica en diferentes disciplinas (derecho canónico, psicología, sociología, educación, teología,

comunicación, etc.) a los delegados y delegadas de salvaguarda, a los jesuitas en formación o en cualesquiera ministerios, a los laicos y laicas en las escuelas y universidades jesuitas, a los directores espirituales, y a todas las personas que forman la familia ignaciana, no estamos sino garantizando el derecho de todo ser humano a beneficiarse de los avances científicos para resolver los problemas sociales más acuciantes que afectan a su vida y a la de otros (Naciones Unidas, 1948, artículo 27 de la DUDH). Los abusos sexuales a menores y a personas adultas y otros tipos de abusos en nuestras obras, en la Iglesia y en la sociedad en conjunto son uno de esos problemas.

Esta nueva etapa que hemos iniciado es una etapa en la que debemos conseguir un mayor *impacto social*. La PAU 2 es rotunda y clara en su motivación: “Nos comprometemos a contribuir a la *eliminación* de los abusos dentro y fuera de la Iglesia”. Por tanto, *nuestra responsabilidad no es hacer salvaguarda* –no es dar formación y capacitación en salvaguarda– sino *hacer salvaguarda* y dar capacitación y formación que *contribuyan de verdad a eliminar los abusos dentro y fuera de la Iglesia*. Esto es, *hacer salvaguarda con impacto social* (Racionero-Plaza, 2023). Ya se ha llevado a cabo un trabajo impresionante en las provincias, regiones y redes de la Compañía de Jesús en el mundo entero. Este nuevo programa de formación y capacitación en el marco de la PCCP complementa esos esfuerzos excelentes, añadiendo a la formación y a la capacitación nuevos contenidos clave que, respaldados por las evidencias de impacto

social recabadas por todas las disciplinas, permitirán marcar la diferencia.

El compromiso de la PCCP de influir positivamente en la salvaguarda de menores y personas adultas se traduce, entre otras cosas, en una formación y una capacitación que aporten conocimientos conducentes a la erradicación de los abusos, así como en el fomento de acciones y programas que generen ese cambio positivo. En esta misión crucial, reconocemos que existe una industria de la salvaguarda y de la medición de su impacto social que es cada día más pujante. PCCP se distancia de esta industria. El proyecto se basará única y exclusivamente en los conocimientos sobre análisis del impacto social de la salvaguarda que han sido elaborados por personal científico experto en la medición de dicho impacto.

El recorrido de PCCP ha hecho grandes progresos y ha traído gran consuelo a muchas personas desde su inicio. Numerosos jesuitas, compañeros laicos y compañeras laicas de todo el mundo son conscientes ahora de la importancia de hacer bien la salvaguarda y están deseosos de comprometerse en esta misión. Hemos constatado incluso que las acciones emprendidas por jesuitas y laicos y laicas en muchos y muy diversos lugares del mundo han liberado a muchos niños, niñas y personas adultas para romper el silencio, sintiéndose apoyados y empoderados. Las acciones de PCCP también han propiciado el debate y la acción para superar abusos en otros sectores de la sociedad. Sigamos ensanchando esta ventana de cambio y transformación. Juntos podemos marcar la diferencia y vivir el *Magis*.

Referencias:

- Barth, J., Bermetz, L., Heim, E., Trelle, S., & Tonia, T. (2013). The current prevalence of child sexual abuse worldwide: a systematic review and meta-analysis. *Int J Public Health*, Jun;58(3):469-83. doi: 10.1007/s00038-012-0426-1. Epub 2012 Nov 21.
- Burn S. M. (2009). A situational model of sexual assault prevention through bystander intervention. *Sex Roles*, 60, 779–792. <https://doi.org/10.1007/s11199-008-9581-5>
- Finkelhor, D. (1986). *Child sexual abuse: New theory and research*.
- Guiney, J. & Racionero-Plaza, S. (2023). Promotion of a Consistent Culture of Protection (PCCP): Safeguarding for Justice. *JIVAN: News and Views of Jesuits in India*. April 2023, 4-6.
- Jud, A., Fegert, J.M. & Finkelhor, D. (2016). On the incidence and prevalence of child maltreatment: a research agenda. *Child Adolesc Psychiatry Ment Health* 10, 17 <https://doi.org/10.1186/s13034-016-0105-8>
- John Jay College of Criminal Justice & Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos. (2004) *The nature and scope of sexual abuse of minors by Catholic priests and deacons in the United States, 2002: A research study conducted by the John Jay College of Criminal Justice, the City University of New York: for the United States Conference of Catholic Bishops*. [Washington, D.C.: United States Conference of Catholic Bishops, ©] [Pdf] Recueprado de la Library of Congress, <https://www.loc.gov/item/2019667266/>
- Moschella, E.A., Banyar, V.L. (2020). Reactions to Actions: Exploring How Types of Bystander Action Are Linked to Positive and Negative Consequences. *J Prim Prev*. 41(6):585-602. doi: 10.1007/s10935-020-00618-9
- Oates, R. K., Jones, D. P., Denson, D., Sirotnak, A., Gary, N., & Krugman, R. D. (2000). Erroneous concerns about child sexual abuse. *Child Abuse & Neglect*, 24, 149-57.
- Pietromonaco., PR, & Collins, N.L. (2017) Interpersonal mechanisms linking close relationships to health. *Am Psychol* 72: 531–542. doi: [10.1037/amp0000129](https://doi.org/10.1037/amp0000129)
- Plante, T. G. (2020). Clergy sexual abuse in the Roman Catholic Church: Dispelling eleven myths and separating facts from fiction. *Spirituality in Clinical Practice*, 7(4), 220–229. <https://doi.org/10.1037/scp0000209>
- Racionero-Plaza, S., & Guiney, J. (en revisión). Scientific evidence of social impact to eliminate abuse inside and outside the Church. The PCCP Project of the Society of Jesus.
- Racionero-Plaza, S. (2023). PCCP – Protección con impacto social en la Iglesia. Cibersitio del SJES. Disponible en: <https://www.sjesjesuits.global/es/sj-reflections/pccp-proteccion-con-impacto-social-en-la-iglesia/>
- Sosa, A. (2023). *Enviados a colaborar en todas las cosas en Cristo. De Statu Societatis Iesu - 2023*.
- Sosa, A. (2019). *Preferencias Apostólicas Universales de la Compañía de Jesús 2019-2029*. Carta a toda la Compañía. Disponible en: https://www.jesuits.global/sj_files/2020/05/2019-06_19feb19_esp.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



El proceso integral de reparación de víctimas/sobrevivientes: El modelo de trabajo del Centro de Prevención de abusos y Reparación de la Provincia Chilena

María de los Ángeles Solar y Larry Yévenes SJ

Centro de Prevención y Reparación de Abusos, Chile

La visita del Papa Francisco a Chile (enero de 2018) dio origen a docenas de denuncias sobre abuso sexual de menores cometidos por clérigos diocesanos y religiosos chilenos. La Provincia Chilena no estuvo ajena a esta toma de conciencia progresiva de las acciones de jesuitas que constituyen graves transgresiones de límites y delitos contra la integridad física, moral y espiritual de muchas personas. Los abusos son una dolorosa verdad que debemos reconocer, abordar y reparar.

Para ello, en abril de 2019 se creó el Centro de Prevención de Abusos y Reparación de la Compañía de Jesús en Chile (en adelante, CPR), luego de atender las recomendaciones del informe final formulado por una Comisión¹ convocada por el entonces Provincial, P. Cristián del Campo sj. Este informe contenía una serie de recomendaciones orientadas a construir una institucionalidad adaptada a los tiempos actuales y que pudiera dar una respuesta oportuna a los casos de abuso y a las víctimas.

El Centro tiene como principal misión acoger a las víctimas de abusos de jesuitas y buscar, junto con ellas, caminos de encuentro, justicia y reparación, además de trabajar en la prevención de los abusos en las comunidades jesuitas y en las obras apostólicas de la Provincia, con la finalidad de crear ambientes sanos y seguros para niños, niñas, adolescentes y personas adultas vulnerables.

En este artículo presentamos el modelo de atención, acogida y reparación de víctimas de abuso desarrollado por el CPR. Los pasos aquí descritos son fruto de un aprendizaje progresivo del Centro. El contacto personal con víctimas ha hecho necesario revisar algunos criterios y políticas, buscando una respuesta que dé cuenta de una perspectiva compasiva, justa y adecuada a los estándares de acogida y respuesta a denunciantes, víctimas/sobrevivientes que se emplean en instituciones afines a la misión del CPR. En este sentido, se complementan y articulan los enfoques de la psicología, el derecho

¹ Provincia Chilena de la Compañía de Jesús. "Comisión de Estudio sobre abuso sexual,

prevención y reparación".
<https://jesuitas.cl/cpr/>

penal, el derecho canónico y la pastoral/espiritualidad cristianas.

Estas políticas y lineamientos se organizan en tres grandes ejes temáticos:

- a) Los pasos y medidas de acogida a denuncias, víctimas/sobrevivientes, proceso que comienza con el primer contacto, ya sea presencial o virtual.
- b) El modo de acompañar, contener y mantener permanentemente informada a la persona sobre el proceso canónico, así como las medidas y sanciones implementadas con el denunciado o victimario.
- c) Las propuestas de reparación terapéutica, espiritual, simbólica y económica que se van dialogando y acordando con víctimas/sobrevivientes.

1. La Entrevista de Primera Acogida.

Dentro de las labores centrales que se nos han asignado se encuentra la sensible tarea de acoger en una primera entrevista a las personas que han sido víctimas de abusos por parte de algún jesuita.

Dado que se trata de una instancia en la que la persona denunciante da cuenta de una serie de sucesos dolorosos, muchas veces bloqueados y no referidos anteriormente, es importante tener claridad respecto del modo en que se llevará a cabo esta entrevista y de las consideraciones que se tendrán presentes durante la realización de dichas reuniones a fin de evitar una posible re- victimización y secuelas psicológicas permanentes (trauma).

El objetivo de la primera entrevista es conocer los hechos y contextos de abuso

sexual perpetrado por miembros de la Compañía de Jesús, junto con otorgar reconocimiento a las experiencias de las víctimas con fines de verdad, reparación y aprendizaje para la prevención.

Desarrollo de la entrevista:

- La entrevista cuenta con un primer momento de acogida y encuadre, junto con la presentación de los profesionales del CPR. Se informa al denunciante sobre la necesidad de realizar un acta de la entrevista, en la cual se deja constancia de los datos personales del denunciante y los hechos a denunciar. Se le entrega una copia de esta acta al denunciante y otra queda para el CPR.
- Se informa respecto de los procesos que pueden iniciarse a través de la denuncia, la vía judicial y/o canónica, según corresponda.
- Se finaliza con un cierre, preguntado si hay algo más que la víctima quisiera agregar. Se indaga respecto de sus expectativas y se le entrega un folleto post-entrevista, donde se agradece la participación y se le informa sobre los posibles efectos de compartir su historia, normalizando algunas emociones que pueden experimentarse y dando algunas sugerencias para lidiar con los efectos no deseados de ella.
- La persona denunciante puede acudir a la entrevista en compañía de alguien de su confianza, si así lo desea o les hace sentir más cómodos/as.
- Habiendo transcurrido una semana desde la entrevista, la psicóloga del CPR contacta al entrevistado/a, con el fin de dar seguimiento a su estado emocional y resolver cualquier inquietud o dificultad que se haya

presentado. Esto siempre y cuando el denunciante consienta este contacto posterior.

- A través de este seguimiento, se determinará la necesidad de que el/la denunciante sea derivada a atención psicológica y/o psiquiátrica con un profesional experto en esta materia.

Consideraciones Éticas y Medidas de Cuidado.

La entrevista constituye un proceso relacional entre una persona que ha sido víctima de un hecho traumático de abuso y otra que, en virtud de su profesión, cumple el rol de escuchar y guardar registro de estos hechos. Es un encuentro entre personas que abordan una conversación que involucra dolor y donde quien entrevista se convierte en un testigo que escucha y valida la experiencia del otro, contribuyendo a romper el silencio.

La entrevista debe alejarse, tanto como sea posible, de un interrogatorio y convertirse en una conversación respetuosa y empática que sea transparente respecto a sus objetivos y procedimientos. El profesional sigue y acompaña el ritmo del otro; escucha sin invadir ni presionar; y evita juicios que silencien o censuren. Este diálogo busca generar una conexión con el otro, en la cual él o la entrevistado/a se sienta acogido/a, validado/a, escuchado/a y acompañado/a en su experiencia.

La entrevista se desarrolla en un espacio de cuidado y facilitación de los procesos resilientes de quien está realizando la denuncia, atendiendo no sólo a los hechos traumáticos y de victimización sino también a las estrategias de sobrevivencia, los recursos, los valores y las intenciones positivas de las personas en sus vidas.

Finalmente, se debe considerar que, para alcanzar eficazmente los objetivos de la entrevista y cuidar a quienes son entrevistados, es fundamental el cuidado de las personas que entrevistan. En este sentido es importante la experiencia de autocuidado, de vaciamiento y contención emocional del equipo entrevistador.

Consentimiento informado.

Dentro de la entrevista de primera acogida se invita a la persona denunciante a leer y firmar un consentimiento informado, en el que se establecen, entre otros aspectos, los límites de la reserva de información, las comunicaciones que se tendrán con ella en adelante y la libertad de ella para presentar una denuncia ante la justicia civil.

2. Acompañar el proceso e informar los pasos dados.

El trabajo reparatorio realizado por los profesionales del CPR tiene por objetivo generar dinámicas relacionales de reconocimiento y validación de la vivencia y el sentir de quienes han vivido estos hechos, actuando como testigos del relato de la experiencia traumática e intentando crear un espacio de comprensión y acogida. Estas ideas orientan el actuar de quienes forman parte del CPR desde el primer momento en que se acerca un/a denunciante. Se sabe la importancia que tiene la respuesta que la Compañía de Jesús pueda ofrecer a quienes denuncian, ya que ésta determinará, en gran medida, la fijación o no de las consecuencias de las heridas, entendiendo que esta experiencia no sólo se constituye a partir del hecho abusivo, sino también a partir de la experiencia de invalidación de los hechos, así como los estados emocionales que se configuran después de ese hecho (victimización secundaria).

Hemos asumido el compromiso con las denunciantes, víctimas/sobrevivientes, de mantenernos en contacto e informarles personalmente de cada una de las etapas de los procesos, junto con las decisiones que se van tomando, incluso aquellas que no emanan directamente de las instancias que dependen de la Compañía de Jesús como, por ejemplo, cuando una causa se judicializa o la justicia civil decreta la incautación de un documento canónico. Esto tiene que ver, justamente, con la confianza que se va construyendo y el vínculo que se desarrolla con las personas.

3. Reparación terapéutica, espiritual, simbólica y económica.

Dada la importancia de la dimensión relacional y simbólica del proceso reparatorio, durante estos años se han llevado a cabo una serie de acciones concretas que buscan avanzar en los procesos de sanación de las víctimas. Estas acciones han sido diseñadas en conjunto con las víctimas y constituyen una respuesta concreta a muchos de los requerimientos solicitados:

- a) Facilitar la realización de tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, según sea la necesidad de la persona. Además, en aquellos casos en que ha sido necesario, se ha entregado apoyo económico en gastos farmacológicos asociados a estos tratamientos.
- b) El ofrecimiento a las víctimas de procesos de acompañamiento espiritual, los que pueden reformar dimensión trascendente y de fe como elemento de reparador de los vínculos.
- c) Reparaciones económicas: Sabemos que ninguna cifra de dinero se equipara al daño que ha sufrido una

víctima de abuso sexual; sin embargo, cuando procede, es importante realizar un gesto concreto que permita reconocer el impacto de estas acciones y, en ese sentido, compensar materialmente el perjuicio económico experimentado producto de los abusos.

Por esta razón, la Compañía de Jesús, tomando en consideración referencias y estándares nacionales e internacionales en esta materia, -y haciendo el mayor de sus esfuerzos en términos patrimoniales-, ha considerado realizar reparaciones económicas para aquellas víctimas que así lo requieran. Hasta la fecha, decenas de víctimas han sido reparadas económicamente por la Provincia.

- d) Otras acciones simbólicas.
 - i. Diversas acciones de reconocimiento de hechos abusivos y responsabilidades institucionales, tanto a nivel privado como público por medio de comunicados, entrevistas en medios de comunicación y conferencias de prensa.
 - ii. Petición de perdón pública realizada en julio de 2019 por el Provincial de entonces, P. Cristián del Campo sj.
 - iii. Peticiones de perdón realizadas a las víctimas de modo personal por un representante de la Compañía de Jesús.
 - iv. Carta del Provincial enviada a cada víctima, haciendo un reconocimiento de los abusos y pidiendo perdón por estos hechos.

- v. Devolución de un premio del Estado de Chile otorgado a un jesuita que cometió abusos – hoy ya fallecido - comunicado en la página web de la Compañía de Jesús.
- vi. Transparencia en la comunicación de nuevas denuncias, de los procesos de indagación que se inician con ellas y de los resultados de éstas.
- vii. Trabajo colaborativo con víctimas en diseñar nuevas políticas de prevención e intervención llevadas a cabo por la Compañía de Jesús.
- viii. Desarrollo de un espacio web propio del CPR en www.jesuitas.cl, en el cual se puede encontrar diversos documentos que sirven de fundamento a nuestro trabajo y un botón de denuncias anónimo.
- ix. Declaraciones a prensa y opinión pública dando a conocer los principales resultados de las investigaciones canónicas llevadas a cabo contra jesuitas vivos y fallecidos.

La reparación económica

Dedicamos un espacio adicional a la reparación económica, por tratarse de un tipo de reparación que ha sido controvertida y, en algunos casos, polémica.

Como Compañía de Jesús, hemos considerado que, al tener una mirada de la reparación integral, la reparación económica no puede quedar fuera de nuestro proceso de reparación de las víctimas.

Esta reparación se propone en todos los casos en que se ha determinado la existencia de alguna conducta abusiva por parte de algún jesuita, y se materializa en aquellos casos en que la víctima acepta esta forma de reparación. Hemos establecido una serie de condiciones para llevar adelante esta reparación, ya que es un tema delicado.

Algunos elementos a considerar:

1. La Compañía de Jesús, a través del CPR, elaboró una tabla que considera diversos elementos sobre los hechos y sus circunstancias particulares, poniendo especial atención en algunos criterios esenciales en estos casos, como el tipo de abuso, la edad de la víctima al producirse el acto transgresor, si hubo reiteración, el contexto en que ocurre el abuso, etc. En base a esto, se le asigna un monto de reparación económica a la víctima.
2. Consideramos que es menos revictimizante y menos dañoso para la relación con la víctima el que no haya un proceso de negociación, sino que la Compañía establezca montos altos, cumpliendo con estándares indemnizatorios a nivel nacional e internacional, tomando como referencias experiencias comparadas tanto en temas de abusos sexuales como de derechos humanos.
3. Se le pide a la víctima contar con un(a) abogado(a) que le asesore.
4. Se ofrece una cláusula de confidencialidad establecida a favor de la víctima. Es decir, no para ocultar el hecho ocurrido, sino para cuidar y proteger la información de la víctima

solo y exclusivamente en caso de que ella así lo requiera.

5. El acuerdo se materializa a través de una transacción, la cual es firmada ante un notario público en presencia de los abogados tanto de la víctima como de la Compañía de Jesús, y además con la presencia del integrante del CPR que ha acompañado el proceso y a la víctima.
6. El momento de la firma es una instancia significativa, de mucha emoción en la cual se hace entrega del documento de pago a la víctima y también se le invita a una reunión posterior en la cual se dialoga sobre el proceso y cómo la persona lo ha vivido.

Cierre del proceso.

Luego de llevado adelante el proceso de acompañamiento a la víctima y ejecutadas las acciones concretas de reparaciones definidas de manera conjunta entre el CPR y la propia víctima, se le invita a un encuentro en el cual se repasa el proceso realizado, se dialoga sobre el sentir de la víctima, se hace entrega de una carta de

reconocimiento y perdón del Provincial y se define los términos del vínculo futuro de acuerdo a las necesidades y expectativas de la persona.

Reflexiones finales

Este modelo de acogida y reparación de víctimas no sólo ha sido relevante para la Provincia Chilena, sino que ha sido considerado y estudiado por las demás provincias latinoamericanas, con las que hemos podido compartir nuestros aprendizajes y resultados, además de apoyarlos frente a situaciones puntuales que han debido resolver.

Actualmente, estamos focalizando nuestras prioridades en establecer sólidos mecanismos preventivos en todas las instituciones de la Compañía de Jesús, ya que nos inspira la convicción ética de que debemos hacer todo lo posible para evitar que nuevas situaciones de abuso, como las que hemos conocido, vuelvan a ocurrir. Nuestro contacto con víctimas nos ha enseñado cuán importante es para ellas la creación de una cultura del cuidado basada en el firme fundamento del principio de la no repetición.

Original español



Una reflexión de la Provincia de Irlanda sobre el uso de los procesos de justicia restaurativa para responder a los abusos históricos a menores

Saoirse Fox

Directora de Salvaguarda y Normas Profesionales, Provincia Jesuita Irlandesa

“Lo que realmente necesita la humanidad es una revelación honesta de la verdad y la rendición de cuentas por lo ocurrido. Sólo entonces podrán los seres humanos avanzar con dignidad. Hay que manifestar y escuchar el dolor. Éste no desaparece por sí solo. Ello puede conducir a la *justicia restaurativa*” (Rohr, 2023a).

¿Qué es y qué no es la justicia restaurativa?

No entra en el alcance de este breve artículo describir con detalle la justicia restaurativa y sus principios fundamentales. Sin embargo, algunas reflexiones sobre la justicia restaurativa son importantes para contextualizar lo que sigue.

Hay quienes creen que la justicia restaurativa no es verdadera justicia, que es más bien una forma de escapar a las consecuencias de las propias acciones y de la ley. Los defensores de este punto de vista no entienden una de las premisas básicas de la justicia restaurativa. No se trata de negar el daño, sino de pasar al otro extremo del espectro enunciativo de la verdad, para asumir responsabilidades. Lo que se busca es crear espacios para que ambas partes, o todas las partes implicadas, se sienten a

hablar sabiéndose vulnerables, de suerte que haya condiciones más propicias para la honestidad y el afloramiento de emociones. Se torna posible así un diálogo que permite a las personas dar sentido a lo sucedido y comprenderlo.

La justicia restaurativa es diferente de la justicia retributiva, que plantea preguntas como:

- ¿Quién es el culpable?
- ¿Cuál ha sido el delito?
- ¿Cuál debería ser el castigo?

La justicia restaurativa pregunta:

- ¿Quién padeció el daño?
- ¿Qué efectos tuvieron los hechos?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglaran las cosas?

La justicia restaurativa persigue restablecer los vínculos relacionales y comunitarios.

Es importante señalar desde el principio que abusar de un menor es un delito. La justicia restaurativa no debe sustituir a la justicia penal, cuando ésta sea capaz de dar respuesta, es decir, cuando el presunto autor esté vivo. Se reconoce que el sistema de justicia penal tiene el potencial de

castigar al delincuente y de suscitar en el agredido la sensación de que se ha hecho justicia. Sin embargo, no atiende a las demás necesidades de la persona agredida, ni a los efectos del daño causado. Como escribe Rohr (2023b), “el delito nunca es simplemente una violación individual de la ley; siempre se trata de una transgresión comunitaria que rompe el *shalom*”.

Otra posible interpretación errónea de la justicia restaurativa es que el acto principal en ella implica que la persona que causó el daño se reúna con la persona que lo padeció; que la “víctima” cuente su experiencia y el “perpetrador” responda y se disculpe. Es cierto que un encuentro de este tipo puede acaecer, y de hecho acaece, en el contexto de la justicia restaurativa. Pero centrarse en ello sería empezar por el lugar equivocado, ya que tal encuentro quizá sea la culminación de una serie de actos previos. Además, la justicia restaurativa puede funcionar bien en contextos eclesiales, cuando la persona que perpetró los abusos ha fallecido. En este caso, el organismo eclesiástico es la otra parte en relación con el agredido. Si el organismo eclesiástico reconoce que desempeñó un papel en la historia de ese caso de abuso, la justicia restaurativa proporciona un marco para responder.

Cuando la organización asume su responsabilidad y se hace vulnerable, la persona agredida puede optar por correr un riesgo con su propia vulnerabilidad.

Lecciones de la experiencia de la Provincia jesuita de Irlanda

La Provincia jesuita de Irlanda hizo público el 2 de marzo de 2021 un comunicado en el que se nombraba, en relación con abusos a menores perpetrados en escuelas en los años sesenta y setenta, a un jesuita ya

fallecido. Este comunicado público fue la culminación de dos años de deliberación y discernimiento a raíz de la petición realizada por un varón, que había padecido abusos, de que se reconocieran los hechos. En los meses que siguieron a este comunicado, comenzaron una serie de procesos que, a grandes rasgos, pueden considerarse dentro del ámbito de la justicia restaurativa.

La idea de contratar a dos facilitadores restaurativos independientes, para trabajar con los jesuitas y las personas que habían sufrido abusos, nació de lo que se fue oyendo en las semanas posteriores al comunicado. En pocas semanas, unos cincuenta exalumnos se habían puesto en contacto con la Oficina de Salvaguarda de la Provincia de Irlanda. A estos varones se les plantearon dos preguntas principales: ¿qué ocurrió?, ¿qué cree que debería ocurrir ahora?

Al cabo de poco tiempo, en lo que decían se perfilaron ya algunos temas:

1. El tema principal era la necesidad de entender lo ocurrido y darle un sentido. Estas personas hablaron de un deseo de verdad, transparencia y rendición de cuentas.
2. La necesidad de extraer lecciones para que no vuelva a ocurrir nada parecido.
3. Espacios para hablar y “solidaridad colectiva”.
4. Deseo de compensación y reparación.

Se pidió a los facilitadores que continuaran el proceso de consulta con los exalumnos para diseñar conjuntamente los procesos que mejor respondieran a sus necesidades. En septiembre de 2021 se les presentó a los jesuitas una lista de seis puntos para trabajar con aquellos antiguos alumnos.

Éstos pedían: 1) respuestas detalladas a las preguntas sobre lo que pasó y cómo; 2) elaboración de un registro histórico de casos; 3) creación de un fondo para ayuda terapéutica a las víctimas directas y a sus familias; 4) encuentros cara a cara con los jesuitas; 5) esfuerzo adicional para contactar a posibles víctimas; y 6) reparación económica. La Provincia se comprometió a responder a estas peticiones, y en todos estos frentes se han hecho progresos sustanciales.

¿Qué funcionó?

Muchas cosas funcionaron bien; O'Connell y Walshe (2023) han examinado a fondo la cuestión y los procesos asociados. En el presente artículo, hablaré brevemente de tres puntos:

1. Crear las condiciones para que los jesuitas se comprometieran profundamente, conozcan bien qué ocurrió y brinden respuestas más idóneas a los afectados.
2. Ceder el control a quienes fueron agredidos.
3. Impulsar el cambio sistémico o cultural para impedir que lo que ocurrió vuelva a suceder.

El compromiso de los jesuitas

El tema más importante que surgió de las conversaciones con quienes habían padecido abusos fue su necesidad de comprender qué había sucedido, qué sabía la Compañía y cómo se habían tomado las decisiones. La Provincia se comprometió a recopilar información y recuerdos de la forma más exhaustiva posible. Aquí radica parte del potencial de un marco restaurativo. Quienes han sufrido abusos pueden dar por supuesto que algunos jesuitas disponen de información y

recuerdos fácilmente accesibles y coherentemente organizados. La experiencia muestra claramente que los jesuitas y otros adultos se benefician de que se les brinde un espacio en el que poder entender lo sucedido y darle sentido. Como parte de los procesos restaurativos, los dos facilitadores independientes se reunieron en el curso de varios días con un gran número de jesuitas irlandesas. Éstos habían leído previamente testimonios de víctimas. En tales "círculos", los jesuitas tuvieron oportunidad de procesar sus propias emociones dolorosas y hablar de ellas. Ello, a su vez, les permitió estar más disponibles emocionalmente para los agredidos. También condujo a un compromiso más firme con los intentos de elaborar el registro histórico.

A medida que se conocía mejor qué ocurrió y cómo ocurrió, la Compañía se fue confrontando con esta información. Ello posibilitó que las disculpas llegaran a ser más profundas y específicas. El relato pasó de querer explicar los hechos con la tesis de "una manzana podrida" a la pregunta por "cuáles fueron los fallos sistémicos".

Ceder el control

Una reflexión personal de la autora de estas líneas, sobre el compromiso de los jesuitas durante estos procesos, es que supuso una ruptura radical con el enfoque de "gestión del problema" que con frecuencia se había observado anteriormente en la Iglesia. Los jesuitas participaron en los procesos, pero no los dirigieron, ni trataron de influir en la dirección que tomaban. Había voluntad de hacerse a sí mismos, y también a la Compañía, vulnerables. Creo que fue esta reestructuración de la relación de poder entre jesuita y laico, entre profesor/sacerdote y alumno, entre el

abusado y el abusador, lo que permitió que los antiguos alumnos recuperaran sus voces. Bergen (2016) aborda esta cuestión diciendo que la “Iglesia penitente debe renunciar a las expectativas de gestión del éxito” y ha de dejarse arrastrar “a un proceso dialógico abierto, cuyo resultado no es determinable de antemano”.

Creando el cambio cultural

Una y otra vez oímos a personas, que padecieron abusos, decir que su deseo más profundo es que se produzca un cambio, para que lo que les ocurrió a ellas no vuelva a suceder. Trabajar con un enfoque de justicia restaurativa requiere un compromiso del corazón, no sólo un esfuerzo mental. A medida que los participantes dialogan entre sí, afloran nuevos conocimientos y percepciones. La justicia restaurativa tiene potencial para impulsar un verdadero cambio cultural. A través del compromiso sincero con los procesos restaurativos, los individuos y la institución, de la que forman parte, pueden demostrar un nuevo modo de ser y un compromiso de hacer todo lo posible para que no vuelva a ocurrir nada parecido. La humildad y la determinación, que esto conlleva, permiten a la Compañía suscribir “un nuevo pacto para *el presente* y para el futuro” (Bergen, 2016).

Comentarios finales

Entrar en el ámbito de la justicia restaurativa significa ceder el control a las personas que sufrieron abusos. Los resultados no pueden gestionarse, ni predecirse. Este tipo de justicia requiere una vulnerabilidad real. Requiere, o podría requerir, de la Provincia considerables recursos: tiempo, dinero, personal, recursos humanos. Como tal, puede hacer vulnerable a una Provincia. Si no existen

recursos, podría ser imprudente que la Provincia se adentrara en este espacio. Dicho esto, es la inversión de la dinámica de poder entre agresor y agredido lo que puede generar el mayor potencial de sanación.

Aunque el presente artículo describe un proyecto de justicia restaurativa a gran escala, es posible que los principios y actos de la justicia restaurativa se estén aplicando ya en otras provincias jesuitas, pero sin denominarlos así. Las respuestas a los agredidos, que dan prioridad a las necesidades de la “víctima” y a la relación, están en consonancia con la justicia restaurativa.

Al mismo tiempo, si la justicia restaurativa se ve como una técnica, como una opción entre otras muchas, es probable que no se aprovechen sus posibilidades. La justicia restaurativa se ofrece a veces como una herramienta más en la caja de herramientas de apoyos y respuestas a las “víctimas” o “supervivientes”. La justicia restaurativa es una filosofía y una forma de entender el mundo y la humanidad, que está en consonancia con la filosofía cristiana y la enseñanza bíblica.

Como escribe Rohr (2023c), “la preocupación central de la justicia bíblica no era ‘dar a cada cual lo que se merece’, sino más bien corregir lo que se había hecho mal... Se trataba de devolver el equilibrio y la integridad a la comunidad”. Rohr hace referencia a la hermana Mary Katherine Birge, quien enumera numerosos actos de Jesús que son, en esencia, justicia restaurativa. El principio subyacente a estos actos es tratar de que vivamos con Dios y con los demás en relaciones justas.

En la Provincia jesuita de Irlanda seguimos inmersos en estos procesos y los resultados no están claros. Ahora estamos revisando las acciones de los últimos años, lo cual tendrá implicaciones para nuestras políticas y enfoques en la gestión de otros casos. Cualesquiera que sean los resultados finales, para mí ha sido una

cura de humildad que se me haya permitido entrar en las vidas y experiencias de quienes han participado en estos procesos. En los momentos más duros he mantenido la esperanza de estar participando en algo que tiene que ver con la reconciliación en su sentido más auténtico.

Referencias:

Bergen, J. M. (2016) Whether, and how, a church ought to repent for a historical wrong.

Theology Today, 73(2), 129-148.

O'Connell, C. y Walshe, B. (2023) *A Restorative Response to the Abuse of Children Perpetrated by*

Joseph Marmion SJ. Recuperado de <https://jesuit.ie/news/jesuits-welcome-restorative-response-report> on 14/10/23

Rohr, R. (2023a, August 22) Truth and Reconciliation. Recuperado de

<https://cac.org/category/daily-meditations/2023/08>. (2023, October 14)

Rohr, R. (2023b, August 21) Jesus' Work of Shalom. Recuperado de

<https://cac.org/category/daily-meditations/2023/08>. (2023, October 14)

Rohr, R. (2023c, August 23) Communal Restoration. Recuperado de

<https://cac.org/category/daily-meditations/2023/08>. (2023, October 14)

Original inglés

Traducción José Lozano Gotor



La formación jesuita y la salvaguarda: ¿Dónde estábamos y hacia dónde nos dirigimos?

Mark Ravizza SJ

Consejero General para la Formación, Curia General, Roma

En su reciente *De Statu Societatis Iesu* (DSS: Sobre la situación de la Compañía) - 2023, el P. General Arturo Sosa desarrolla en detalle el “ambicioso” mandato de la Congregación General 36: escuchar a las víctimas de abusos sexuales e intentar reparar el daño no es suficiente, escribe el P. General (Sosa, 2023), toda la Compañía de Jesús debe “trabajar para impulsar *un cambio cultural* y establecer una ‘cultura coherente de protección y seguridad de los menores’ y... personas vulnerables” (p. 97). Cambiar una cultura no resulta fácil. De ahí que el DSS subraye el trabajo lento y persistente, que se ha realizado en los últimos siete años para transformar la cultura de las comunidades y apostolados jesuitas. Decisiva para este proceso ha sido la creación del proyecto para la Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP), seguido de dos evaluaciones sucesivas que la PCCP llevó a cabo en 2019 y 2022 para establecer unas líneas de referencias claras y proporcionar una imagen completa de cómo la cultura actual tiene que ser transformada. Con este trabajo detrás, insiste el P. General (Sosa, 2023), ahora podemos “iniciar una nueva fase del proceso a través de un programa global de formación y entrenamiento en materia de salvaguarda de menores y

personas vulnerables para el cuerpo universal” (p. 14). Pero, ¿qué tipo de formación se necesita y cuál es la mejor manera de desarrollarla e impartirla?

En esta breve reflexión, me gustaría abrir una conversación sobre estas cuestiones. Con tal fin, (1) resumiré brevemente algunas de las principales conclusiones de las evaluaciones de la PCCP concernientes a la formación, (2) presentaré un estudio de caso, comparando cómo dos conferencias diferentes adoptaron enfoques distintos para impulsar una transformación de la cultura en sus respectivos contextos; y por último, (3) echaré la vista hacia adelante e imaginaré cómo debería desarrollarse la formación jesuita en el futuro. Habida cuenta de las limitaciones de este ensayo, circunscribiré mis comentarios a la formación de los jesuitas y dejaré para otra ocasión la importante cuestión de la formación de los laicos.

¿Qué se ha logrado?

La primera encuesta llevada a cabo por PCCP (2019) constató que solo el 30 % de las provincias o regiones jesuitas “integran sistemáticamente la formación sobre los derechos, la salvaguarda y la protección de los menores en sus programas de

formación y capacitación" (PCCP, 2019). Curiosamente, aunque el 70 % restante de las provincias o regiones no llevaba a cabo dicha integración total, existía un acuerdo generalizado en "que la formación sobre los derechos, la salvaguarda y la protección de los menores es *sumamente importante durante todas las etapas de la formación*" (PCCP, 2019, p. 26). El magisterio se percibió como la etapa formativa más importante para dicha preparación, seguido por la tercera probación, la teología, los estudios iniciales, el noviciado y el prenoviciado o discernimiento. En conjunto, éstas y otras respuestas similares indicaron que, aunque la Compañía de Jesús tenía en 2019 todavía un largo camino por delante para implementar plenamente una formación integral para la salvaguarda, ya entonces había tanto una clara percepción de la importancia de dicha formación, como un fuerte deseo de desarrollarla.

La encuesta de 2019 también proporcionó un contraste útil entre diferentes enfoques para lograr la transformación cultural deseada. Mientras que alrededor de un tercio de las provincias o regiones mostraban "un buen nivel de integración como temas obligatorios en los programas de formación jesuítica", la mayoría de las provincias o regiones carecían de "planes específicos para la integración de la capacitación en salvaguarda" y dependían únicamente de "seminarios, charlas o talleres ocasionales de sensibilización" (PCCP, 2019). Éstos incluían actividades como formación *online* sobre códigos de conducta, invitación de expertos para impartir charlas sobre salvaguarda y "días aislados de preparación para la salvaguarda sobre temas como cuestiones de protección y derechos de los menores, derecho civil, factores de riesgo y de

protección, indicadores y consecuencias de los abusos, conductas a evitar y erradicar, tipos de delincuentes sexuales, obligatoriedad de la denuncia, límites de la confidencialidad en un entorno pastoral, fronteras religiosas saludables, uso de internet y pornografía" (PCCP, 2019, p. 27). Detallo estas actividades porque, de un lado, revelan los numerosos esfuerzos de buena fe que se estaban haciendo para abordar los asuntos de salvaguarda; pero, de otro, muestran los límites de una aproximación "dispersa" que no estaba impulsando en suficiente medida el profundo cambio de cultura requerido. Una importante lección de esta experiencia es que los talleres aislados y las presentaciones puntuales, aunque pueden resultar informativos, no parecen transformar a las personas. Antes bien, estas actividades concretas tienen que articularse creativamente en formas que propicien conversaciones continuadas, conciencia intensificada y acciones deliberadas que puedan transformar verdaderamente las culturas de poder y privilegio.

En 2022, una auditoría de seguimiento llevada a cabo por la PCCP permitió comprender más detalladamente cómo las distintas provincias o regiones estaban implementando la capacitación en materia de salvaguarda en sus respectivos programas de formación. Esto también permitió a la Compañía vislumbrar que los esfuerzos para crear una cultura de protección estaban mejorando en tiempo real. En 2022, el número de provincias o regiones que estaban integrando sistemáticamente la preparación para la salvaguarda en todas las etapas formativas había aumentado al 53%, con otro 27% que declaraba estar "avanzando" (PCCP, 2022). Este crecimiento sugería

consoladoramente que el proceso de evaluación no estaba tan solo generando información estadística, sino que también estaba favoreciendo el tipo de transformación que pretendía medir. Por supuesto, durante estos años ocurrieron muchas más cosas que el mero proceso de evaluación de la PCCP (como análisis en el estudio de caso que figura más adelante). No obstante, la clara focalización proporcionada por los esfuerzos de la PCCP parecía, a buen seguro, estar alentando una transformación positiva en la Compañía universal.

El alcance de esta transformación se ve aún más claramente cuando se examina la mejora en la formación en salvaguarda en cada una de las conferencias. En 2022, América Latina (CPAL) informó que el 35% de las provincias o regiones habían integrado plenamente el entrenamiento para la salvaguarda en todas las etapas de formación, y otro 50% de las provincias o regiones estaban avanzando hacia ese objetivo (PCCP, 2022, p. 34). En Asia-Pacífico (JCAP), la capacitación integrada en salvaguarda para todos los jesuitas en formación aumentó al 42% (PCCP, 2022, p. 46); en Asia Meridional (JCSA), al 43% (PCCP, 2022, p. 65); y en Europa (JCEP), al 53% (PCCP, 2022, p. 58). Y lo que es aún más alentador: en 2022, el 100% de las provincias o regiones en África-Madagascar (JCAM) y Norteamérica (JCCU) estaban proporcionando formación en salvaguarda a los jesuitas en todas y cada una de las etapas formativas (PCCP, 2022, pp. 40 y 52). La situación real en la formación podría ser incluso más positiva de lo que muestran estas cifras. Ello se debe a que una parte significativa de la preparación para la salvaguarda se realiza en los centros comunes de formación supervisados por las conferencias; y a los

delegados provinciales de seguridad, que participaron en la evaluación de 2022, no se les pidió específicamente que comentaran tal aspecto de la formación en estos centros. Señalar esta realidad ayuda a sacar a la luz un punto más profundo: a medida que la formación jesuita se hace más y más interprovincial, los esfuerzos para evaluar y mejorar nuestra capacitación para la salvaguarda no pueden centrarse sólo en las provincias y regiones. Las conferencias y los centros internacionales de formación tienen un papel cada vez más importante que desempeñar, tanto en el desarrollo, como en la difusión de la preparación para la salvaguarda. Para ilustrar este punto, fijémonos ahora en las dos conferencias –la Conferencia Jesuita de África y Madagascar (JCAM) y la Conferencia Jesuita de Canadá y Estados Unidos (JCCU)– que han integrado la capacitación para la salvaguarda en todas las etapas de formación y analicemos las diferentes estrategias que adoptaron para alcanzar este objetivo. Comencemos por la JCAM.

Estudio de caso: comparación de las estrategias de formación en salvaguarda en la JCAM y la JCCU

A raíz de una evaluación inicial y un estudio de referencia realizados en 2017, la JCAM elaboró creativamente una estrategia para la totalidad de la conferencia que, con toda intención, implicaba de un doble modo a los grandes centros de formación: primero, para garantizar que la capacitación para la salvaguarda fuera parte integral de la formación de todos los estudiantes en estos centros; y segundo, para convertir “los centros de formación en centros de recursos sobre salvaguarda albergando en ellos [institutos de] investigación específica que influya en la política, la programación

y la práctica en torno al papel de la Iglesia en la salvaguarda” (JCAM, 2018, p. 5).

Con estos objetivos complementarios, la JCAM creó el Centro Jesuita para la Salvaguarda en África en el *Hekima University College* de Nairobi y fomentó su colaboración con el *Institut de Théologie de la Compagnie de Jésus* (ITCJ), en Costa de Marfil. Ambos centros compartían el mandato de (1) producir “investigación basada en evidencias contextualmente relevantes y culturalmente sensibles para apoyar la formación en incidencia y salvaguarda”; (2) proporcionar formación de calidad tanto a jesuitas como a compañeros laicos. Ejemplos del éxito de esta colaboración son el diseño y desarrollo de un curso académico de 2 créditos sobre Protección de Menores, que se ofrece en el *Hekima University College* cada semestre a partir de agosto de 2019, y el Programa *Ubuntu* de Salvaguarda y Protección de Menores en el *Institut de Théologie de la Compagnie de Jésus* (ITCJ). Gracias a dichos cursos, estos dos institutos ofrecen ahora formación en salvaguarda a todos los jesuitas que estudian en la JCAM. De hecho, desde 2019 ningún jesuita puede ser ordenado sin haber completado un curso certificado en uno de estos dos institutos. Los institutos también han contribuido a la formación de los laicos a través de seminarios en línea y cursos certificados, así como mediante la publicación de importantes informes de investigación que ofrecen tanto análisis como instrucción para promover una cultura consistente de protección en el contexto africano. A lo largo de este proceso, los desarrollos en los centros de formación se han visto enriquecidos por la forma en que la conferencia ha fomentado la viva colaboración entre PCCP, el delegado de

protección de la JCAM y los equipos de formación.

Pasando ahora a la JCCU, en ella encontramos un enfoque ligeramente diferente, tanto en el diseño de la formación en salvaguarda, como en la manera de impartirla. Mientras que la JCAM ha centrado gran parte de sus esfuerzos en el terreno de la salvaguarda en los centros de formación comunes, en la JCCU la oficina de la conferencia ha desempeñado un papel vital en la preparación para la salvaguarda. Además, desde el principio se propuso llegar a todos los jesuitas, no sólo a los que están en formación. Esta respuesta surgió a raíz del escándalo de abusos a menores que sacudió a la Iglesia norteamericana en las décadas de 1980 y 1990. En el marco de la respuesta de la conferencia a esta crisis, la JCCU participó en un proceso de acreditación pilotado por *Praesidium, Inc.*, una empresa que trabaja con instituciones religiosas, y de otro tipo, para establecer y mantener estándares rigurosos para la protección de menores y adultos vulnerables. Parte de esta acreditación consiste en que todo jesuita participe en las anuales “Conversaciones que importan” (CTM), un programa de formación continua que elabora la JCCU para luego difundirlo a través de las reuniones de las distintas comunidades jesuitas. El programa CTM ha ido mejorado a lo largo de los años, gracias a los comentarios regulares y a la fructífera colaboración de expertos externos, formadores jesuitas y delegados de protección de la conferencia.

Esta práctica anual de las CMT forma a los jesuitas desde el momento en que entran en la Compañía y continúa haciéndolo, como formación permanente, incluso después de los votos perpetuos. La periodicidad de

estas conversaciones permite al programa abarcar un espectro de temas cada vez más amplio: por ejemplo, el año pasado estuvieron centradas en la vida comunitaria saludable y en su contribución a la cultura de salvaguarda. Las conversaciones anuales se ofrecen también a todos los jesuitas que vienen de fuera de la conferencia a estudiar o trabajar en la JCCU. De este modo, las CMT brindan además un tipo de formación “interconferencial” en salvaguarda. Por último, todos los jesuitas de la JCCU participan en una serie complementaria de seminarios de capacitación durante su proceso formativo, diseñados para promover culturas favorecedoras de ambientes seguros. Tales seminarios varían según la etapa formativa, pero todos incluyen talleres sobre integración psicosexual y coloquios anuales con el superior local sobre temas de salvaguarda, sexualidad y voto de castidad.

Si bien sus enfoques de formación en salvaguarda son diferentes, tanto la JCAM como la JCCU han logrado un éxito notable. Sus distintas estrategias no se basan en teorías de formación rivales, sino que resultan de las singulares realidades contextuales a las que se enfrenta cada conferencia y de las formas creativas en que cada una de ellas ha abordado estos retos. La comparación de estos enfoques heterogéneos revela varias características comunes que podrían ser útiles asimismo en otras conferencias: (1) la necesidad de un liderazgo proactivo de la conferencia fomentando los esfuerzos de salvaguarda; (2) la importancia de adaptar los materiales de salvaguarda y su difusión a cada contexto cultural local; (3) el valor de aprovechar la experiencia compartida de delegados de seguridad, formadores y expertos externos para diseñar nuevos

programas; y (4) los beneficios del uso de centros internacionales de formación para compartir diversos estilos de capacitación para la salvaguarda con miembros de distintas conferencias. Todos estos elementos se conjugan para crear una “fertilización cruzada” de la formación en salvaguarda, mejorando en última instancia la formación de los jesuitas de todas las conferencias, especialmente los de aquéllas que se encuentran aún en el proceso de elaborar programas propios de formación.

Mirando hacia el futuro

Cambiar la cultura no es fácil. En los últimos siete años se han producido notables avances y una mayor concienciación en los esfuerzos de la Compañía por promover una cultura que propicie entornos seguros. Sin embargo, el camino dista mucho de haber terminado. Como escribe el P. General en el DSS: “Queda todavía mucho camino que recorrer para comprometer al cuerpo apostólico de la Compañía en el complejo proceso de contribuir a una cultura coherente de salvaguarda” (Sosa, 2023, p. 99). Afortunadamente, los logros de los últimos años apuntan a elementos de éxito que nos ofrecen orientación para el camino que tenemos por delante. Entre ellos están: la creciente integración de una capacitación para la salvaguarda culturalmente adaptada en todas las etapas formativas, el liderazgo proactivo de las conferencias, colaboraciones fructíferas entre formadores y delegados de seguridad de la respectiva conferencia, el uso estratégico de los centros internacionales de formación, la ampliada formación de los formadores y, lo más importante de todo, una creciente atención a las cuestiones sistémicas y estructurales que sustentan

una cultura de poder abusivo y de clericalismo.

En la auditoría de 2022, el incremento de la “formación (en salvaguarda) fue lo más mencionado como prioridad clave” para la próxima fase de PCCP (PCCP, 2022, p. 15). La creciente red de formadores y de centros internacionales de formación de la Compañía puede desempeñar importantes papeles, tanto en la elaboración, como en la difusión de tales materiales. Durante la pandemia del COVID, los formadores ampliaron y mejoraron su uso de recursos digitales y del aprendizaje *online*. A la vista de esta experiencia, se espera que parte de la mejor formación en salvaguarda, que antes sólo era accesible a grupos limitados en lugares concretos, pronto pueda ponerse a disposición de todos los jesuitas en formación, combinando charlas y talleres *online* con la tutorización *in situ* a cargo de formadores locales.

También es necesario ampliar el contenido de la formación en salvaguarda. La transgresión de límites con adultos y los abusos de poder, especialmente en situaciones pastorales, son dos áreas clave

que requieren mayor atención. Por fortuna, la inquietud al respecto no es que estos tipos de abuso estén creciendo, sino que por fin existe disposición a abordarlos adecuadamente. Bajo el liderazgo del papa Francisco, la Iglesia es cada vez más consciente de los peligros del clericalismo y del abuso de privilegios y de autoridad. La revisión del Libro VI del Código de Derecho Canónico (junio de 2021) menciona ahora explícitamente los delitos contra el sexto mandamiento que implican un *abuso de autoridad* (can. 1395, § 3, cursiva añadida). Además, la ley revisada se ha ampliado para que estos cánones, que se refieren a los delitos de abuso relacionados con el sexto mandamiento, se apliquen no sólo a los clérigos, sino a todos los miembros de “un instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica” (can. 1398, § 2). Todos estos cambios representan un impulso positivo para mejorar nuestra formación, de suerte que sensibilice cada vez más a los jóvenes jesuitas ante los posibles abusos del poder clerical y les ayude a convertirse en auténticos colaboradores de la misión de reconciliación y justicia de Cristo.

Referencias:

- Sosa SJ, A. (2023). *Enviados a colaborar en la reconciliación de todas las cosas en Cristo. De Statu Societatis Iesu 2023*.
- PCCP, Compañía de Jesús (2019). *PCCP Report 1: Baseline Survey with Provinces/Regions in the Society of Jesus 2019*. Documento interno.
- PCCP, Compañía de Jesús (2022). *Report of the Global Safeguarding Audit of the Society of Jesus*. Documento interno.
- Conferencia Jesuita de África y Madagascar (JCAM). (2018). *Safeguarding Programme*. Documento interno.

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



Cambiar vidas en Kangemi: El impacto de los proyectos de salvaguarda *Upendo* y *Uzima* en un barrio marginal de Nairobi, Kenia

Verah Masenge y Edward Osabwa

Parroquia de San José Obrero, Kangemi, Nairobi

Kangemi es un asentamiento informal en Nairobi (Kenia). Se estima que su población ronda los 100.000 habitantes, la mayoría de los cuales viven en la pobreza. La población sigue fluctuando debido a la migración de las zonas rurales a las ciudades. Esto se traduce en hacinamiento y una serie de problemas sociales como, por ejemplo, deficientes condiciones de salubridad, prostitución, alta prevalencia de VIH y de sida, tensiones étnicas, abusos a menores, bandas criminales influidas por jóvenes delincuentes, drogadicción y alcoholismo favorecido por la disponibilidad de bebida ilegal. Además, son frecuentes el trabajo infantil y la violencia de género.

En respuesta a estos retos, los Padres y Hermanos jesuitas de la provincia de África Oriental fundamos en mayo de 1985 la parroquia católica de San José en Kangemi. Esta parroquia sigue siendo la única presencia católica en la zona y atiende a más de 10.000 personas. Los jesuitas en Kangemi hemos tenido un importante impacto positivo en las personas empobrecidas y marginadas de la comunidad. Nuestro trabajo, que

realizamos con gran dedicación, se enraíza en la promoción de la justicia para todos; desarrollamos varios programas para apoyar esta misión.

Uno de ellos es el Programa Educativo *Upendo* para Huérfanos y Menores Vulnerables de San José. Este programa brinda un apoyo integral a huérfanos y menores vulnerables en el suburbio marginal de Kangemi en Nairobi. Se inició en 1995 con el objetivo de ofrecer cariño y cuidados a menores necesitados. El programa se dirige específicamente a huérfanos, abandonados, sexualmente explotados, marginados o, en general, menores vulnerables de los suburbios marginales.

Otra iniciativa es la Escuela Secundaria Técnica San José, que se creó en 2015. Su finalidad es ofrecer educación secundaria de calidad a los adolescentes más vulnerables de Kangemi. Además, este programa ofrece formación vocacional en áreas como peluquería y esteticismo, instalaciones eléctricas o moda y diseño para empoderar a jóvenes de familias necesitadas con oportunidades de ganarse el sustento.

El tercer programa que se desarrolla es el Programa *Uzima*, centrado en el empoderamiento. “Uzima”, que significa “vida” en suajili, representa el compromiso de los jesuitas de mejorar vidas afectadas por retos diversos, como puedan ser el VIH o el sida. El programa ofrece apoyo psicosocial a través de servicios de asesoramiento, asistencia nutricional en forma de subsidios alimentarios para familias afectadas (o infectadas) por el VIH o el sida, apoyo médico remitiendo a especialistas a las víctimas de violencia sexual o de género, mejora de los medios de subsistencia de mujeres y jóvenes vulnerables y ayuda de transporte para víctimas de violencia sexual y de género que reclaman justicia.

A través de estas iniciativas, los jesuitas estamos cambiando realmente las cosas en Kangemi en tanto cuanto facilitamos apoyo básico y empoderamos a personas que con frecuencia son ignoradas u olvidadas por la sociedad. Antes de los programas, la situación en Kangemi era espantosa. Sobre los menores de ambos sexos se cernía de continuo la amenaza de abusos, tanto físicos como sexuales, en sus hogares, en las escuelas, en espacios públicos. Los efectos de tales abusos eran devastadores y destruían el futuro de estos menores inocentes y perpetuaban un círculo de violencia y desesperanza. Algo tenía que cambiar, y ese cambio vino en forma de las intervenciones *Upendo* y *Uzima*.

Mejorar la seguridad en la comunidad: el decisivo papel de los conductores de boda-boda y de los padres en el trabajo de protección

Para abordar estos complejos asuntos, el programa adoptó un enfoque integral. Una de las principales estrategias empleadas

fue involucrar a los conductores de *boda-boda* (motocicletas taxi). Por desgracia, algunos de ellos abusaban sexualmente de chicas. El objetivo era transformarlos en aliados formándolos en prevención de abusos y salvaguarda de menores vulnerables en Kangemi. Resultaba descorazonador ver que estos grupos se aprovechaban de las circunstancias socioeconómicas de mujeres jóvenes. Sin embargo, la transformación que han experimentado ha sido verdaderamente notable. Mediante debates informativos y actos de concienciación, los conductores de *boda-boda* han comprendido que sus acciones afectan profundamente a las vidas de los menores en sus comunidades. Se percataron de que, en lugar de abusadores, podían ser protectores. Poco a poco, pero con paso firme, estos jóvenes conductores comenzaron a cambiar de mentalidad y a contribuir activamente a terminar con los abusos.



Funcionario de protección de la infancia durante la formación de los conductores de boda-boda sobre derechos y protección de la infancia

A través de nuestros programas hemos tenido una importante repercusión en la comunidad impartiendo a progenitores y tutores una decisiva formación sobre salvaguarda y protección de menores. Hemos colaborado estrechamente con paralegales (técnicos de mediación legal) y voluntarios de salud comunitaria para

concienciar sobre los derechos de los menores. Como resultado, casos de abusos se están identificando y remitiendo al Programa *Uzima*. Esto no sólo garantiza que las víctimas de abusos reciben el apoyo y el tratamiento médico necesarios; también pone en marcha acciones legales contra los perpetradores de los abusos. Nuestros comprometidos mediadores legales voluntarios han sido de gran ayuda para acompañar a las víctimas a lo largo del proceso legal y para asegurarnos de que se hace justicia, lo que permite a los afectados pasar página.

De la oscuridad a la luz: historias de transformación comunitaria y personal

Otra historia de impacto que están teniendo estos proyectos es la historia de una joven a la que llamaremos “Jane”. Jane viene de una familia de cuatro miembros y trágicamente perdió a su madre, dejando a su padre como única fuente de ingresos y de cuidados. Las dificultades para llegar a fin de mes y asegurar el bienestar de su familia hicieron que el padre de Jane se sintiera abrumado, lo que le llevó a descuidar y abandonar sus tareas parentales, pues sencillamente no podía desempeñarlas. Por fortuna, alguien que deseaba lo mejor para Jane la remitió a *Upendo*.

Cuando nuestro equipo visitó el hogar de Jane, descubrimos una situación desgarradora. La casa estaba a menudo cerrada con llave, y Jane y sus hermanos se quedaban sin comer. El nivel de abandono era considerable y estaba claro que era necesario actuar de inmediato. Inscrubimos a Jane y a sus dos hermanos en nuestro programa para darles oportunidades de educación y apoyo. Además, les encontramos familias de acogida que

podieran brindarles los cuidados que necesitaban.

Desde entonces, nuestro programa ha acompañado a Jane en cada paso de su trayectoria. La apoyamos desde la enseñanza primaria hasta el final de secundaria, asegurándonos de que disponía de los recursos necesarios para tener éxito académico. Y ahora, en septiembre de este año, estamos entusiasmados de poder comunicar que ha sido admitida en la universidad.

La historia de Jane es tan solo un ejemplo entre muchos de cómo nuestro programa marca una auténtica diferencia en las vidas de menores vulnerables como ella. Por medio de las oportunidades educativas y el cuidado afectuoso, tratamos de romper círculos de abandono y de empoderar a estos jóvenes para que tengan un futuro más brillante.

Estas historias son un testamento del poder transformador de los programas *Upendo* y *Uzima*. Involucrando a los conductores de *boda-boda* y empoderando a la comunidad a través de la concienciación, estos programas han logrado crear un sentimiento de esperanza y de resiliencia en Kangemi. La comunidad ha cobrado conciencia de la importancia de salvaguardar a los menores y ha dado un paso adelante en la denuncia de casos de abusos, lo que ha llevado a intervenciones rápidas y justicia para las víctimas.

Prioridades actuales en salvaguarda y sueños para el futuro

En los programas de desarrollo de la parroquia San José, nuestra máxima prioridad es asegurar la seguridad y protección de todas las personas de nuestra organización. Para alcanzar este objetivo,

hemos implementado un exhaustivo programa de salvaguarda. Tal programa incluye el nombramiento de un responsable de salvaguarda y un adjunto a este, así como la creación de un comité de salvaguarda formado por varones y mujeres.

Creemos en la importancia de la formación y educación continua en salvaguarda. Por eso, todos los años ofrecemos a nuestro personal formación en este terreno, a fin de asegurarnos de que disponen del conocimiento y las habilidades necesarios. Además, organizamos foros de sensibilización para niños, jóvenes, padres y conductores de *boda-boda* para concienciar sobre la salvaguarda.

Para fomentar la transparencia y la accesibilidad, todo el personal puede disponer fácilmente de copias de nuestra política de salvaguarda. Mostramos de manera destacada declaraciones de políticas de protección en todas nuestras instalaciones que contienen información de contacto de personas a las que dirigirse en caso de sospecha o certeza de abusos.

Referencias:

InfoTrack. (4 de noviembre de 2019). InfoTrack. Recuperado de [infotrakresearch.com: http://countytrak.infotrakresearch.com/nairobi%20-county](http://countytrak.infotrakresearch.com/nairobi%20-county)

También nos tomamos en serio la salvaguarda al contratar personal. A los candidatos se les informa que durante el proceso de selección se les requerirá un certificado de buena conducta. Además, en las entrevistas priorizamos a aquellos candidatos que muestran que entienden lo que es una buena política de salvaguarda.

A fin de cumplir nuestra misión, hemos establecido una clara visión para el futuro y hemos perfilado varios objetivos. El primero de ellos es fortalecer nuestros programas de formación ofreciendo instrucción exhaustiva a beneficiarios y estudiantes. Además, nos proponemos lograr financiación adicional para garantizar la investigación y el seguimiento a fondo de los casos de abusos. Estamos comprometidos asimismo con la ampliación de las oportunidades educativas para un grupo heterogéneo de personas, incluidos niños, niñas, jóvenes de ambos sexos y mujeres. Creemos firmemente que la educación y la concienciación son herramientas poderosas que empoderan a las personas para autoprotegerse frente a potenciales abusadores.

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



Protección con culturas indígenas: Salvaguarda enraizada en la afinidad y la cultura en la Escuela Media Madre Teresa (Canadá)

Curtis Kleisinger y Terri Cote

Director Ejecutivo y Directora de EMMT

En la Escuela Media (EM) Madre Teresa, nos consideramos una familia. La EM está ubicada en Regina, Saskatchewan, Canadá. La declaración de misión reza: "Apostando por la verdad y la reconciliación, la EM Madre Teresa enciende el amor al aprendizaje y empodera a los alumnos para que abracen su identidad personal y cultural al tiempo que superan obstáculos y crece su bienestar físico, social, emocional, intelectual y espiritual". El equipo de la EM Madre Teresa acompaña a los alumnos de la escuela intermedia a la secundaria y, si continúan estudiando, hasta que consigan empleo.

Una nueva historia y la creación de redes

Promover y cultivar con culturas indígenas una nueva cultura de protección, cuidado y respeto es una experiencia vivida. Ello está hondamente enraizado en la confianza, el gran amor mutuo, la Madre Tierra y la disposición a interactuar con los indígenas en sus ceremonias tradicionales y sus formas culturales.

Las palabras del anciano Harry Francis: "Amaos y ayudaos unos a otros" (*sákihítók mina wicíhítók*) resuenan con todo lo que es

la EM Madre Teresa. El anciano Harry es un indio cree, miembro de la Nación Originaria Piapot in Saskatchewan (Canadá) y custodio del conocimiento en el área del Consejo Tribal *File Hills Qu'Appelle*. Las relaciones auténticas y basadas en la confianza que reinan en la EM Madre Teresa se han convertido en el cauce para la creación de espacios y lugares seguros, no vulnerables, en los que encontrarnos con el Dios creador y unos con otros.

Las Preferencias Apostólicas Universales – mostrar el camino hacia Dios, acompañar a los jóvenes en el camino, caminar con los excluidos y cuidar nuestra casa común – son animadas con hermanos y hermanas indígenas en nuestra familia de la EM Madre Teresa. Caminando juntos, cogidos de la mano, la cultura de la EM Madre Teresa y de la comunidad que formamos se ha visto potenciada de formas inesperadas. Brad Lavalley, *oskâpêwis* (ayudante de anciano), miembro de la Nación Originaria Piapot en Saskatchewan y amigo de la EM Madre Teresa, nos recuerda que "somos seres espirituales que viven experiencias humanas". En nuestro corazón, eso es lo que significa ser humanos y promover una

nueva cultura de protección y cuidado de los indígenas.

El amor, la confianza y la sabiduría de las abuelas indígenas continúan guiando nuestros modos de proceder. Sus voces y su afable recordatorio de que, “si caminamos por una buena senda, algún miembro de la comunidad nos encontrará y nos indicará el camino”, no nos decepcionaron. El contexto histórico y las experiencias individuales de las abuelas y sus familias son básicos para la historia de la EM Madre Teresa y para las experiencias culturales y espirituales transformadoras, que han sido profundas para indígenas y no indígenas por igual.

Verdades históricas

El impacto de las escuelas residenciales indias se tradujo en un trauma que persiste en la actualidad y abarca generaciones. Los afectados por la experiencia perdieron lengua, identidad, cultura, relaciones familiares, incluso la confianza en sí mismos. La lucha contra las adicciones y la salud mental es real. Por fortuna para la familia de la EM Madre Teresa, se han creado lazos duraderos, principalmente practicando la escucha activa y aprendiendo de las experiencias vividas. Escuchar las voces de los alumnos sobre qué es lo que quieren aprender y cómo quieren aprenderlo y exponerlos a los modelos de rol indígenas de su propia comunidad: eso es lo que ocupa el centro de la creación de una nueva historia.

La “verdad” en el sintagma *verdad y reconciliación* se encuentra en las historias personales de muchos, tanto adultos como menores, cuyas vidas se han visto significativamente afectadas por el sistema de escuelas residenciales indias. El senador Murray Sinclair, abogado de las Naciones

Indias, quien presidió la Comisión de Verdad y Reconciliación sobre las Escuelas Residenciales Indias, dijo cuando se hizo público el informe final de esta comisión: “Hemos descrito para vosotros una montaña. Os hemos mostrado la senda a la cima. Os pedimos que la escaléis” (Sinclair 2015). En la EM Madre Teresa creemos que en comunidad estamos llevando a cabo la verdadera escalada, de la que habla Murray Sinclair, a través de las relaciones y la atención prioritaria que concedemos a la identidad y a la cultura y con una programación reflexionada y estratégica, enraizada en el lenguaje, la cultura y el aprendizaje basado en la tierra. Es un honor para nosotros ser capaces de realizar la escalada de la que habla Sinclair con la guía, la dirección y el amor de los increíbles líderes y ancianos indígenas de nuestra comunidad.

Sinclair prosigue señalando: “El camino que recorreremos es tan importante como el destino al que nos dirigimos. No existen atajos. Cuando se trata de la verdad y la reconciliación, no tenemos más remedio que llegar hasta el final” (Sinclair 2015). En la EM Madre Teresa, llegar hasta el final es buscar el *magis*: un compromiso más profundo enraizado en la espiritualidad, las relaciones interculturales, las experiencias y el diálogo. En el núcleo de nuestra vocación de servicio está nuestro meditado compromiso con la tradición católico-romana, la espiritualidad ignaciana y, simultáneamente, con la oración y las ceremonias tradicionales de los ancianos, los líderes comunitarios, los alumnos y sus familias. La concesión de nombres espirituales al personal de la EM Madre Teresa en una *sweat lodge ceremony* (ceremonia del sudor), presidida por el anciano Harry Francis, es testimonio de las relaciones compartidas y de la convicción

de que nuestras cabezas, corazones y manos trabajan juntas por el bien común. Los encuentros con indígenas, con la Madre Tierra y con el Dios creador, nos han acercado a todos al núcleo de lo que implica ser humanos, cultivando una nueva cultura de protección y cuidado.

Educación para la reconciliación

En la EM Madre Teresa, el tambor y el búfalo siguen enseñándonos. Evan Whitestar –un cree de la Nación Orignaria Pasqua en Saskatchewan (Canadá), abogado indígena de la EM Madre Teresa y *oskâpêwis* (ayudante del anciano)– es custodio del tambor, compositor de canciones y hombre de comunidad. La mejor manera de describir el impacto, que su tiempo y enseñanzas han tenido en los alumnos y en el personal de la escuela, es con la expresión *espíritu de unión*. El latido de la EM Madre Teresa puede escucharse en los pasillos y en las aulas; el ritmo de un tradicional tambor de piel congrega a los alumnos alrededor de Evan para tocar el tambor y cantar con él, pero también –lo que es más importante– para sanar, entenderse a sí mismos y vincularse unos con otros.

El primer tambor, que se expone con orgullo en los pasillos de la EM Madre Teresa, se confeccionó con una piel de búfalo que había sido curtida junto con artistas y líderes indígenas asociados con el *Buffalo Peoples Arts Institute*, Lorne Kequahtoway, de la Nación Originaria *Zagime Anishinabek-Sakimay* en Saskatchewan, y Joely Big-Eagle Kequahtoway, miembro de la Nación Originaria Oso Blanco, también en Saskatchewan, durante el festival «Recuperar el búfalo». El espíritu del búfalo continúa bendiciendo a la EM

Madre Teresa, y los muchachos se juntan para tocar el tambor y cantar y bailar y no están trabajando sólo para mejorar sus vidas, sino buscando también formas de servir e inspirar a su comunidad.

Evan Whitestar es nuestro maestro y guía en lo relativo a protocolos culturales y a compartir las enseñanzas tradicionales. En el espíritu de unión, el aprendizaje de los protocolos culturales, los Caminos de la Pipa, las Enseñanzas del Abuelo, el respeto de la Madre Tierra y el periplo con la familia de Evan, nos han brindado a la familia de la EM Madre Teresa numerosas oportunidades de participar en ceremonias, fiestas, recolección de hierba de búfalo (*sweetgrass*) y de salvia, tamborradas, asambleas (*powwows*) con cantos y danzas, diseño y confección de prendas tradicionales, así como vigiliyas y funerales. Las enseñanzas culturales son parte de nuestra jornada académica, lo que demuestra su importancia para los alumnos de la EM Madre Teresa, sus familias y la comunidad. La vida nueva y las energías nuevas que brotan de todo ello siguen promoviendo una nueva cultura de promoción y cuidado, y los vínculos interculturales y el diálogo intercultural surgen con naturalidad durante las experiencias recién mencionadas. Las voces de los alumnos de la EM Madre Teresa, en sus reflexiones escritas en respuesta a la pregunta: “¿Qué ha significado para mí el tambor?”, ilustran claramente que la salvaguarda no tiene que ver con un único evento, sino con un proceso de construir relaciones y crear espacios en los que los alumnos se sientan seguros, queridos y valorados. Abby, una alumna de séptimo grado, escribió: “El tambor puede hacer muchas cosas diferentes. Puede sanar, puede proteger y puede suscitar en las personas sentimiento

de pertenencia. Ayuda a que las personas se sientan acogidas. El tambor hace que me sienta poderosa cuando canto”. Dom señaló: “El tambor me ha enseñado a quererme más a mí mismo y a querer más a los demás; también me ha enseñado a ser paciente. He aprendido que, si uno se permite ser él mismo alrededor del tambor, pueden suceder grandes cosas que le llevan lejos”. Otro alumno, Chad, escribió: “El tambor representa orgullo, confianza, fortaleza y resiliencia. El tambor me ha enseñado a actuar y también a ser muchacho”. Las voces de los alumnos de la EM Madre Teresa son poderosas e ilustran que en la escuela se están creando espacios seguros, en los que se alimentan futuros llenos de esperanza gracias a adultos y otras personas de la comunidad, solícitos, que disfrutan con la belleza, la historia y la individualidad de cada menor, a la vez que tratan de potenciar sus virtudes.

Evan es también miembro del equipo de liderazgo y, como tal, comparte enseñanzas y relatos tradicionales con el consejo de dirección de la EM Madre Teresa. Cuidar de Evan comporta asegurarnos de que, tanto la generosidad con la que comparte enseñanzas, como el conocimiento y la experiencia que aporta, se reconocen y compensan de manera justa y adecuada.

La creación de una nueva cultura de cuidado y protección es algo que acaece en comunidad; y juntos estamos descubriendo formas de llevar las enseñanzas a los lugares donde vivimos. Artistas indígenas como Lorne y Joely siguen ayudando a la familia de la EM Madre Teresa procediendo así. Continúan compartiendo enseñanzas sobre la historia del búfalo y ofrecen a los alumnos y al personal del centro diversos talleres, entre

ellos algunos sobre el uso de cuentas para hacer bisutería y sobre la confección de mocasines. El tiempo en común comienza siempre con una ceremonia de quema de salvia en la que todos somos invitados a participar. Bajo la guía de estos artistas y con su amor y enseñanzas, los alumnos y los trabajadores de la escuela creamos bellas obras de arte, de las que podemos sentirnos orgullosos; pero más importante aún es el hecho de que recibimos conocimientos y enseñanzas indígenas tradicionales y cobramos conciencia de nuestra vinculación con los búfalos. Joely siempre nos recuerda que el búfalo es resiliencia y fortaleza: se trata de un símbolo de resiliencia y está directamente ligado a la identidad. Estas enseñanzas constituyen el núcleo de nuestro caminar con los jóvenes a los que servimos en la EM Madre Teresa. La salvaguarda se funda en los valores de nuestra escuela y se refleja en el ambiente, las enseñanzas, las experiencias y las oportunidades que se crean, en equipo, con una red de personas atentas y comprometidas.

Las oportunidades para entrar en contacto con formas tradicionales de vida y experiencias de aprendizaje, auténticamente basadas en la tierra y fundamentales para la cultura, comienzan construyendo relaciones con miembros de la comunidad. La participación junto con jóvenes y trabajadores de la EM Madre Teresa en un retiro veraniego de liderazgo, al que también asistió la comunidad indígena de Grandmother’s Bay en Saskatchewan septentrional nos brindó ocasión de conocer a personas que son ejemplos vivos de qué significa “colaborar con hondura evangélica en la protección, cuidado y renovación de la creación del Dios creador” (Compañía de Jesús, 2019). La fuente de alimentación en

Grandmother's Bay no ha cambiado en siglos. La comunidad indígena de Grandmother's Bay compartió su lengua (el cree de los pantanos), sus tradiciones culturales en las artes, sus formas de obtener de la tierra el sustento, incluidas la caza con trampas y la pesca, y su profundo respeto por la Madre Tierra y todo lo que ésta tiene que ofrecer. Cuidar la casa común es algo arraigado en la cultura y las tradiciones de las gentes de Grandmother's Bay que son parte de la familia de la EM Madre Teresa. En la escuela, la salvaguarda supone algo más que contar con una política en vigor. Tiene que ver con aprender unos de otros y todos juntos, en el espíritu de crecer para convertirnos en los seres humanos que el Dios creador nos llama a ser.

Deportes y reconciliación

Una nueva cultura de protección y cuidado surge allí donde hay oportunidades de crecimiento y desarrollo, donde se eliminan barreras y existe participación plena, así como el compromiso de que los jóvenes indígenas puedan participar en las actividades deportivas. El hecho de que los alumnos de la EM Madre Teresa participen en competiciones deportivas, localmente en los Juegos Indígenas de Norteamérica y quizá, algún día, en las Olimpiadas, brinda oportunidades para el desarrollo de identidades y fortalezas a partir de experiencias, tanto internas, como externas. Volver con medallas a sus comunidades locales evidencia el apego de los jóvenes a su cultura y sus virtudes, el cultivo de sus habilidades, el ejercicio de liderazgo y la consecución de éxitos, tanto individuales, como colectivos. El capital humano ganado con estas experiencias será una gran ayuda para los alumnos de nuestro centro, cuando posteriormente se

gradúen de la escuela secundaria, cursen estudios superiores y se preparen para ingresar en el mercado laboral.

Vínculos y diálogos interculturales

Participar en formas diversas de oración y entablar un diálogo intercultural nos ha unido a la familia de la EM Madre Teresa, en nuestro deseo alrededor del propósito y la misión comunes de educar a los jóvenes para que estén espiritualmente vivos, comprometidos con la justicia y abiertos al crecimiento y sean intelectualmente competentes y afables, personas para los demás. Entablar conversaciones espirituales nos ha abierto sendas para descubrir que son estos valores universales, los que nos unen como familia. Al mismo tiempo, trascienden el currículo que enseñamos, la forma en que interactuamos, la forma en que resolvemos problemas. Es así como creamos experiencias, caminamos de la mano como una sola familia y como compañeros de viaje.

En la EM Madre Teresa hemos cerrado el círculo. Humildemente seguimos aprendiendo y dejándonos inspirar por los hermanos y hermanas indígenas, entre ellos antiguos alumnos del centro, con quienes compartimos nuestra misión. Por ejemplo, Draydin Cyr, un cree de la Nación Originaria Pasqua, terminó su educación media, en la tradición jesuita, en la EM Madre Teresa en 2014. Continuó estudiando hasta completar la enseñanza secundaria y graduarse en *Athol Murray College of Notre Dame* en Wilcox, Saskatchewan, en 2018. Optó por matricularse luego en la *First Nations University of Canada*, en Regina, Saskatchewan. Realizó prácticas docentes en la EM Madre Teresa durante el invierno

de 2022 y obtuvo el grado en Educación la primavera siguiente. Ha aceptado un puesto de profesor en *Notre Dame*, el mismo centro donde cursó la secundaria, a partir del otoño de 2023. Draydin es profesor de historia y abogado indígena; se trata de un muchacho competente, concienciado, compasivo y comprometido de corazón. Permanece fiel a sus raíces indígenas y a su pueblo, las gentes de la Nación Originaria Pasqua. Está comprometido en el caminar con los jóvenes. Draydin es un líder y un modelo de rol, particularmente para quienes tienen raíces indígenas, que le admiran.

Vínculos familiares auténticos, creados mediante relaciones de confianza, escucha activa y participación en ceremonias son los hilos que vinculan a la EM Madre Teresa con los pueblos indígenas. Los alumnos y los familiares de éstos, que

cruzan las puertas de nuestro centro, saben que están seguros y a salvo y que son queridos. En el espíritu de reciprocidad, encontramos lo sagrado en dos mundos, en los que la esperanza, el compromiso y el bienestar allanan el camino y crean oportunidades para futuros líderes indígenas. Los líderes salidos de nuestro centro saben de dónde vienen, se sienten orgullosos de las formas culturales tradicionales y las practican a través de ceremonias y, simultáneamente, están formados y preparados para servir a la comunidad. El P. Greg Boyle SJ nos recuerda que “la vinculación y la afinidad son lo que en último término cura a las personas”. No nos cabe duda de que la escalada que realizamos juntos, promoviendo una cultura consistente de protección y salvaguarda de la juventud, es una escalada de sanación y esperanza.

Nota: Para más información sobre la Escuela Media Madre Teresa, visita, por favor, <https://mtmschoolregina.com/>. También puedes seguirnos en las redes sociales: @mtmsregina

Referencias:

Comisión Canadiense para la Verdad y la Reconciliación, organismo emisor. (2015). *Final report of the Truth and Reconciliation Commission of Canada. Volume one, Summary: Honoring the truth, reconciling for the future.* ([Segunda impresión]). James Lorimer & Company Ltd., Publishers

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



La Universidad como “espacio seguro”: Reconstruir la confianza a través de redes de cuidado y justicia social

Maria Elissa J. Lao, Mira Alexis P. Ofreneo, Alma Renee R. Pavia y Nina Patricia Sison-Arroyo

Universidad Ateneo de Manila

Introducción

En las Filipinas rigen dos leyes de lucha contra el acoso sexual: la Ley contra el Acoso Sexual de 1995 y la Ley de Espacios Seguros. La ley de 1995 define el acoso sexual en contextos educativos o relacionados con la capacitación profesional y el acoso sexual en entornos laborales. En ambos casos, el abuso de ascendencia moral, autoridad o influencia sobre otra persona es un elemento esencial del acoso sexual. La Ley de Espacios Seguros, que entró en vigor el 3 de agosto de 2019, amplía el concepto de acoso sexual prohibiendo este tipo de actos no sólo en centros formativos y laborales, sino también en calles, espacios públicos y en internet y redes sociales. La ley llena además un hueco existente en la legislación anterior y categoriza también como acoso sexual el acoso entre pares y el de subordinado a superior, no sólo el que tiene lugar en el marco de relaciones de poder. Además, la Comisión de Educación Superior, mediante disposiciones administrativas (CMO 1-2015 y CMO 3-2022), requiere la aprobación de políticas y directrices sobre género y desarrollo, así

como de políticas sobre –y mecanismos para– la investigación y sanción del acoso sexual en instituciones de educación superior.

Nuestra Universidad dio unos pasos iniciales, para institucionalizar medidas de prevención y protección, a través de la creación en 2018 de un Comité Universitario sobre el Punto Focal de Género y la realización de consultas preliminares sobre la elaboración de una nueva política de lucha contra el acoso para toda la Universidad en 2019.

Los impulsores internos de la reforma, entre los que se contaban tanto miembros de oficinas administrativas y organizaciones estudiantiles, como particulares interesados, elaboraron asimismo políticas, investigación y respuestas de la Universidad, como, por ejemplo:

1. Revisión, por parte de un grupo de trabajo técnico, de los procesos de respuesta a conductas indebidas de naturaleza sexual en las Escuelas Loyola.

2. Formulación de una Declaración de Política de Género de las Escuelas Loyola.
3. Investigación sobre “Integración del Género y la Diversidad en las Escuelas Loyola: Perspectivas, Prácticas y Prospectivas”, financiada por el Instituto de Cultura de las Filipinas y el Consejo Universitario de Investigación.
4. Creación del Centro de Género de las Escuelas Loyola.

Las incipientes iniciativas fueron puestas a prueba al año siguiente (2019), cuando la Universidad impulsó tres principales iniciativas de reforma para responder a informes de acoso sexual, especialmente en redes sociales, involucrando a miembros de la comunidad universitaria:

1. **Evaluación independiente:** Un consultor externo examinó las políticas y los procesos relacionados con la lucha contra el acoso sexual en la Universidad, como institución educativa, pero también como lugar de trabajo. La revisión impregnó el contenido de una política de lucha contra el acoso sexual para la Universidad. Los hallazgos de la evaluación fueron compartidos con la comunidad universitaria.
2. **Redacción de una política de lucha contra el acoso sexual en toda la Universidad:** Un grupo de trabajo técnico, designado por el rector de la Universidad, lideró la redacción de un código de conducta y de normas administrativas sobre acoso sexual, conductas indebidas y otras formas de mala conducta sexual para toda la Universidad, con el fin de cumplir con

la Ley de Espacios Seguros y responder a las recomendaciones de diversos agentes interesados. La versión final de esta política puede consultarse en: <https://www.ateneo.edu/central/policies/code-of-decorum>

3. **Creación del Sistema Universitario de Decoro e Investigación (UDIS):** Como estipulan el código y las normas administrativas, se crearon las siguientes oficinas con objeto de constituir un sistema integral para abordar el acoso sexual:
 - a. La Oficina Universitaria de Género y Desarrollo.
 - b. La Oficina Universitaria de Decoro e Investigación.
 - c. El Centro Universitario de Género.

La Oficina Universitaria de Decoro e Investigación (UODI): asegurando el debido proceso

La Oficina Universitaria de Decoro e Investigación (UODI) recibe denuncias formales y quejas informales de acoso sexual, conducta indebida y otras formas de mala conducta sexual. Las denuncias formales contra empleados de la Universidad son tramitadas inicialmente por la UODI con vistas a determinar si *prima facie* existe caso o no. Las denuncias que parecen fundadas en forma y sustancia son remitidas al Comité de Decoro e Investigación (CODI) para que éste las investigue formalmente y recomiende, si procede, acciones disciplinarias, que deben ser aprobadas por el rector. La UODI tiene oficinas homólogas en las distintas unidades académicas, que reciben y

tramitan las denuncias formales contra estudiantes.

Dar parte de incidentes sigue constituyendo un reto. Para alentar a las personas que sufren acoso sexual, conducta indebida o mala conducta sexual, e incluso a quienes son testigos de estos incidentes, a dar un paso adelante, la Universidad dispone *online* de un formulario de alerta CODI, que puede usarse como guía para dar parte de lo ocurrido. Se aceptan informes anónimos, aunque éstos suelen limitar la capacidad de la Universidad para responder de modo eficaz al informe presentado. En algunos casos, la parte violentada opta por no presentar denuncia por diversas razones; pero cuando el presunto incidente es grave, la Universidad puede actuar como denunciante, siempre y cuando exista evidencia complementaria para probar el incidente.

La UODI publica un informe semestral para tener al tanto a la comunidad de las denuncias formales y las quejas informales que ha recibido y tramitado durante el periodo cubierto por el informe.

La Oficina Universitaria de Género y Desarrollo (UGDO): asegurando un enfoque que tenga en cuenta a toda la Universidad

La tarea principal de la UGDO es integrar las iniciativas sobre género y desarrollo, tanto en la enseñanza y el aprendizaje, como en la investigación y la extensión universitaria. Además de los diálogos con comités y organizaciones de índole formal, la UGDO emprende regularmente *conversaciones con distintos sectores* (deportes, residencias universitarias, líderes estudiantiles, padres, jesuitas, profesores) para que éstos puedan

interiorizar el interés que para ellos pueden tener muchas decisiones difíciles y complejas. *La comunicación e información continua a través de canales establecidos y en momentos de interacción regulares* en el calendario universitario permiten a la comunidad universitaria familiarizarse con los programas, actividades, oficinas y personas involucradas en la integración de los asuntos de género.

Centro Universitario de Género (Centro de Género): un espacio seguro para las víctimas

La historia del Centro de Género comenzó con un llamamiento a la Universidad para que respondiera a la necesidad de prestar apoyo a víctimas. El Centro de Género creó entonces sus servicios de cuidado y acompañamiento para apoyar a las víctimas de acoso sexual y toda otra forma de violencia sexual y de género. Un pequeño equipo de psicólogos elaboró los protocolos del Centro de Género para apoyar a víctimas siguiendo las Directrices de Naciones Unidas para la Gestión de Casos de Víctimas de Violencia Sexual y de Género, una aproximación a esta clase de violencia centrada en las víctimas. El equipo elaboró asimismo un protocolo de respuesta inicial, siguiendo el manual básico de Primeros Auxilios Psicológicos, para guiar a los miembros de la comunidad universitaria a la hora de responder a cualquier alegación o caso de violencia de género y derivar de inmediato a las víctimas al Centro de Género para brindarles apoyo.

La respuesta de la Universidad, al proporcionar una estructura de apoyo a las víctimas, se basa en el reconocimiento de que la violencia sexual y de género es un problema social. La comunidad

universitaria, junto con el gobierno de la institución, consideró que responder a la violencia sexual y de género formaba parte de la responsabilidad ética de la Universidad. Esto no equivale a decir que esta clase de violencia sea privativa de la Universidad; se trata más bien del reconocimiento de que la Universidad está inserta en una sociedad en la que la violencia sexual y de género es sistémica y normativa. Esto comportó el claro reconocimiento por parte de la Universidad de que algunos miembros de la comunidad universitaria padecen violencia sexual y de género y que la respuesta ética consiste en cuidar de cualquier miembro del estudiantado, profesorado o personal no docente víctima de esa clase de violencia.

Desde el reconocimiento de que la violencia sexual y de género es tanto un problema social como una *experiencia hondamente personal y subjetiva*, el Centro de Género se creó para ofrecer un espacio seguro a las víctimas, de suerte que puedan vivir el proceso psicológico de sanación a la par que el proceso social de justicia. El protocolo del Centro consiste en proporcionar a las víctimas apoyo o cuidado psicosocial antes de iniciar la gestión del caso con vistas al proceso de denuncia. El *acompañamiento de caso* implica acompañar a las víctimas a lo largo de todo el proceso de su caso. Y los *acompañantes de caso* se comprometen a caminar junto a las víctimas desde el principio hasta el final de este proceso.

Cartas de víctimas

Para comprender más profundamente qué implica el acompañamiento de caso, reproducimos a continuación extractos de dos cartas, una de una estudiante y otra de

una empleada, que llevaron a cabo el proceso de denuncia.

Querida Sra. Mira:

Tan sólo quiero darle las gracias de corazón... por estar ahí para mí a lo largo de todo el proceso...

Sinceramente, al principio, tenía miedo de dar el paso. Además de la experiencia misma, me asaltaban numerosos interrogantes: ¿Puedo confiar en ellos? ¿Y si no se sirve de nada? ¿Y si me llevo algún revés?

Gracias por calmar amablemente mis miedos. En nuestro primer encuentro en el Centro de Género, de inmediato hizo que me sintiera segura. Sentía que podía confiarle cualquier cosa...

Cuando leo el correo electrónico sobre la decisión del comité, me brotan las lágrimas: lágrimas de alivio, de victoria y de justicia. Esta experiencia me ha ayudado a volver a tener fe en el sistema...

Su amabilidad y presencia a lo largo de todo esto será algo que recordaré incluso en los próximos años. Me ha acompañado durante todo el proceso, como si se tratara también de su propia batalla...

Gracias por gestionar este caso de la mejor manera posible. Ha sido una gran bendición tenerla a mi lado durando estos tiempos tan difíciles. Sinceramente, no podría haber deseado una acompañante mejor.

Atentamente,

*O**

Esta carta de una estudiante que presentó una denuncia por acoso sexual muestra hasta qué punto agradeció tener una acompañante de caso a lo largo de todo el

proceso. La carta muestra asimismo cuán difícil es presentar una denuncia y que existe mucho miedo de denunciar, además de una falta de confianza en que el sistema universitario sea capaz de gestionar la denuncia. Para las víctimas es fundamental sentirse seguras y disipar sus temores. El Centro de Género es la puerta de entrada de las víctimas al sistema universitario. De ahí que también sea importante avivar la confianza en el sistema y en la capacidad de la Universidad para gestionar la denuncia.

A continuación se reproduce otra carta, ésta de una empleada que también presentó denuncia por acoso sexual:

Dra. Mira:

Me ha visto Ud. en mis momentos más vulnerables. Gracias por haberme ayudado a mantener la sensatez a pesar de mi enfado, mi frustración y mi agotamiento, sin invalidar mi experiencia... Hizo Ud. milagros para calmar la tormenta que rugía en mi interior... La lucha exterior no era nada en comparación con la batalla interior... Tenía insomnio, sufría ataques de ansiedad y temblores nocturnos. Necesité meses para liberarme del sentimiento de culpa y otros cuantos para curar cada una de las heridas infligidas a mi mente. No sé dónde estaría hoy sin Ud.

Ha estado Ud. a mi lado en cada paso adelante y en cada paso atrás. Con cada "Te escucho, P", me sentía menos sola en mi lucha. Contribuyó Ud. de forma decisiva a que me recuperara de esto y, gracias a Ud., me resulta más fácil mirar con optimismo al futuro. No puedo agradecerle suficientemente todas las sesiones que realizamos...*

Transmita, por favor, mi gratitud a la abogada Alma Pavia y a la Dra. Melissa Lao. Aunque no sé exactamente qué ocurre durante las reuniones, me anima el hecho de que haya tantas oficinas trabajando no sólo en este caso, sino tratando de hacer de la Universidad un lugar seguro.

A nuestros administradores:

Aún tenía algunas preguntas abiertas... Cosas que habría esperado que se hicieran de forma diferente, pero me consolaba el hecho de que la Universidad estaba haciendo todo cuanto podía para procurarme seguridad.

Reconozco la dificultad de mi caso y, más aún, la dificultad de tener que tomar decisiones sobre el bienestar de todos los involucrados. Él era tan miembro de esta comunidad como yo, con independencia de cuán horrendo fuera lo que hizo...

Que se me preguntara qué podía contribuir a que me sintiera más segura, que se intentara satisfacer mis peticiones y que incluso se me realizara un seguimiento me hizo sentir valorada... Me sentí vista y escuchada.

Ya no se puede cambiar lo que me pasó. Es algo con lo que tendré que vivir el resto de mi vida y aceptar eventualmente. Espero que mi caso y mi historia se usen para asegurarse de que esto no le vuelve a ocurrir a ningún otro miembro de nuestra comunidad... No puedo agradecerles suficientemente lo que han hecho por mí este último año. En cierto modo, me han salvado la vida.

Atentamente,

*P**

Esta carta permite vislumbrar la agitación interior que padece una víctima al sobrevivir a una experiencia de acoso y atravesar el proceso de su caso. Muestra su viaje personal de sanación y recuperación y pone de manifiesto que ha tenido que aceptar que vivirá con una experiencia de violencia de género durante el resto de su vida. Aquí se echa de ver cuán importante es contar con un acompañante y no sentirse nunca sola en el proceso. La carta hace patente también que el Centro de Género no puede ofrecer apoyo a las víctimas sin el trabajo de sus oficinas asociadas en el sistema universitario, en particular la UODI y la UGDO, así como otras oficinas y administradores. En su carta, la víctima reconoce que todas estas oficinas colaboran entre sí no sólo para responder a sus necesidades personales, sino para hacer de la Universidad un espacio seguro.

Programas del Centro de Género

El Centro de Género, como plataforma de atención a las cuestiones de género en la Universidad, tiene tres programas principales: *servicios de respuesta a casos*, *formación en sensibilidad de género* y *conversaciones en un espacio seguro*. Los servicios de respuesta a casos se refieren a *servicios de acompañamiento de caso* - acompañar y apoyar a las víctimas a lo largo del proceso de su caso- y *servicios de cuidado*: caminar al lado de las víctimas durante su sanación personal (tanto si hay denuncia y caso, como si no). La formación en sensibilidad de género comporta programas para concienciar en asuntos de género y desarrollar prácticas sensibles, inclusivas y receptivas en género con todos los potenciales interesados (profesorado, personal no docente, estudiantes). El Centro de Género ofrece una *formación en respuesta rápida* con el fin de capacitar mejor

a quienes puedan verse confrontados con tales situaciones (oficinas asociadas, personal, organizaciones estudiantiles y otros que se encuentran en primera línea) para responder a denuncias o casos de violencia sexual y de género. Para ello se emplea una adaptación de los Primeros Auxilios Psicológicos que llamamos "*Give your A.L.L.*" ("Dalo todo"): atender (*Attend*) a las víctimas en un espacio seguro, escuchar (*Listen*) su historia y conectarlas (*Link*) con alguien que les brinde apoyo. Por último, conversaciones en un espacio seguro implica crear espacios para conversaciones sobre asuntos de género y para grupos marginados, incluidos estudiantes LGTBQIA+, además de la celebración en la comunidad universitaria de eventos y actividades como el Mes de la Mujer y el Mes del Orgullo.

Lecciones y reflexiones

El Sistema de Decoro e Investigación de la Universidad Ateneo de Manila, con la UGDO, la UODI y el Centro de Género, se afana por construir un sistema universitario de cuidado. Lo que ha respaldado los esfuerzos por tejer esta red de cuidado y justicia social ha sido la voluntad política y el apoyo de los responsables de la Universidad y el compromiso y empuje de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal no docente). La formulación explícita del compromiso de la Universidad a través de la Política de Género y el código y las normas de conducta han institucionalizado el trabajo de respuesta a -y abordaje de- la violencia sexual y de género. La inversión de recursos para la creación de una oficina volcada en la atención a las cuestiones de género, con un espacio físico propio y un equipo de psicólogos, ha asegurado el

apoyo a las víctimas. Importa subrayar que la separación de roles y estructuras en el sistema es lo que permite al Centro de Género ofrecer atención completa a las víctimas, mientras la UODI gestiona la investigación del caso y la UGDO supervisa la causa disciplinar o judicial. La disponibilidad de las oficinas asociadas para coordinar los procesos, someterse a formación en sensibilidad de género, adoptar prácticas que tengan en cuenta el género: todo ello refuerza el sistema de cuidado. La integración de la sensibilidad

de género en la formación del profesorado, el personal no docente y el estudiantado completa un enfoque para responder a –y prevenir– el acoso sexual que involucra a la Universidad en conjunto. Tejer una red de cuidado, salvaguardar a todos los miembros de la comunidad universitaria y hacer de ésta un espacio seguro para todos requiere el compromiso de todas y cada una de las personas y oficinas. Por ahora, nuestras oficinas han sido un banco de pruebas inicial en las universidades Ateneo de las Filipinas.

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



El recorrido del Equipo de Salvaguarda de Asia Meridional (SATS)

Ravi Sagar SJ

Abogada y Coordinadora del PCCP para Asia Meridional, Nueva Delhi

En la carta de 18 de febrero de 2023, el Presidente de la Conferencia Jesuita de Asia Meridional (POSA), teniendo en cuenta la necesidad sentida en la Iglesia, es decir, la salvaguarda de menores y adultos vulnerables, reestructuró el Equipo de Salvaguarda de Asia Meridional (SATS). El SATS está formado en la actualidad por Ravi Sagar SJ (coordinador), Konrad Noronha SJ (co-coordinador), Licia Puthuparambil SMI, Namrata Menezes, Baskar Rao y Nirdosh Ekka. La tarea del SATS es supervisar la misión de salvaguarda en las provincias de la Conferencia Jesuita de Asia Meridional (JCSA) y promover una cultura consistente de protección de menores y adultos vulnerables en todas las instituciones.

El SATS tiene el mandato de evaluar las políticas y protocolos de cada una de las provincias y sus instituciones, guiar el trabajo de las comisiones provinciales de salvaguarda, llevar a cabo programas formativos para los responsables provinciales de protección, poner a éstos al día en lo relativo a leyes y prácticas, aconsejar a los superiores mayores sobre asuntos relacionados con la salvaguarda, trabajar en red con otras conferencias

jesuitas e informar al POSA sobre el estado de la protección de menores y adultos vulnerables en la Conferencia.

La circular de la Congregación para la Doctrina de la Fe – fechada el 3 de mayo de 2011– se redactó con el fin de ayudar a las conferencias episcopales a elaborar directrices para tratar los casos de abusos sexuales a menores por parte de clérigos. En respuesta a la creciente preocupación por la salvaguarda de menores y adultos vulnerables, diferentes provincias jesuitas de la India promulgaron protocolos en 2011. El papa Francisco creó la Pontificia Comisión para la Protección de Menores en diciembre de 2013 a fin de ofrecer propuestas e iniciativas destinadas a mejorar las normas y procedimientos para la protección de menores y adultos vulnerables.

El 2 de febrero de 2015, el papa Francisco escribió a los presidentes de las conferencias episcopales y a los superiores de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica acerca de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores. “Hay que hacer todo lo posible para librar a la Iglesia de la plaga de los abusos sexuales a menores y abrir

caminos de reconciliación y sanación a quienes sufrieron abusos”. Y añadió: “Es responsabilidad de los obispos diocesanos y superiores mayores cerciorarse de que la seguridad de menores y adultos vulnerables está garantizada en las parroquias y en otras instituciones de la Iglesia”.

El 18 de mayo de 2015, el anterior Superior General de la Compañía (Adolfo Nicolás) – escribiendo a todos los superiores mayores jesuitas sobre “protección de menores y adultos vulnerables” – les animó a formular directrices que describieran la conducta ética y profesional adecuada para todos, ofrecer capacitación sistemática y formación permanente y preparar protocolos para responder adecuadamente a las denuncias por abuso sexual. Pidió a los superiores mayores que realizaran una encuesta al respecto y se la enviaran antes del 30 de noviembre de 2015, incluyendo los planes de la provincia en este terreno.

En ese mismo mes de mayo de 2015, el entonces POSA constituyó un Grupo de Apoyo formado por Joy K, Raj Irudaya, Stanislaus Alla, Tresa Paul y Mary Scaria para examinar y actualizar los protocolos de las provincias que componen la conferencia. Con la obligación de informar al POSA y de trabajar en red con otras conferencias jesuitas, al Grupo de Apoyo se le encomendó la tarea de asesorar a los provinciales jesuitas, supervisar el trabajo de las comisiones provinciales y ofrecerles apoyo para medidas proactivas.

Por consiguiente, la primera reunión del Grupo de Apoyo se celebró el 6 de junio de 2015, y en ella se deliberó en detalle sobre su papel, función y hoja de ruta. Se planteó con fuerza la conveniencia de elaborar un protocolo o política estándar para toda la

Conferencia, y se esbozaron sus posibles contenidos. Para esta tarea, el Grupo de Apoyo reunió los recursos y protocolos disponibles y los distribuyó entre los miembros. El POSA dio el visto bueno a la idea de redactar un protocolo o política común para toda la Conferencia.

La CBCI (Conferencia de Obispos Católicos de la India) dio a conocer el 25 de septiembre de 2015 su Política y Procedimientos de Protección de Menores. Las directrices de la CBCI para hacer frente al acoso sexual en el centro de trabajo fueron aprobadas por la comisión permanente de la CBCI en la reunión que celebró en Bangalore del 21 al 23 de septiembre de 2016 y promulgadas por la plenaria de la CBCI el 14 de septiembre de 2017.

El Grupo de Apoyo presentó sus planes en la reunión de la JCSA celebrada en noviembre de 2015. Una minuciosa deliberación dio forma al borrador de una política común en materia de abuso sexual y maltrato de menores y adultos vulnerables para los centros de actividad jesuita. El Grupo de Apoyo se reunió seis veces para revisar las diversas políticas de las provincias y formuló una política común para toda la Conferencia. El borrador final de la política común fue aprobado por el POSA el 30 de noviembre de 2017.

En octubre de 2018 se puso en marcha el proyecto de Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP) y se adoptó el compromiso de evaluar la situación dentro de la Compañía. Un informe realizado a partir de una encuesta de referencia describió la situación y posición de la salvaguarda dentro de la Compañía y en sus provincias.

El Rev. P. Arturo Sosa SJ, Superior General, escribió en junio de 2019: “Dado que la salvaguarda es intrínsecamente una cuestión de justicia, he pedido al Secretariado de Justicia Social y Ecología (SJES) que asuma la responsabilidad de promover la salvaguarda y poner en práctica el mandato específico de la Congregación General 36...”. De este modo, el proyecto de PCCP pasó a depender del Secretariado de Justicia Social y Ecología.

Los miembros del equipo de PCCP, el P. John Guiney SJ (coordinador del proyecto de PCCP) y Michelle Hennesy, vinieron a la India. Intervinieron ante la asamblea de la JCSA en Ranchi el 22 de octubre de 2019, compartiendo las conclusiones de la encuesta de referencia.

El dúo del equipo de PCCP también dirigió la palabra a las cuatro reuniones zonales, que se celebraron entre el 23 y el 26 de octubre de 2019. En un encuentro que mantuvieron el 27 de octubre de 2019, el Grupo de Apoyo y los representantes de PCCP trazaron el camino a seguir. El resultado de esas reuniones fue que todas las provincias debían tener un responsable de salvaguarda de menores y designar entre 3 y 5 personas que asistieran al programa de “Formación de Formadores” (ToT) a nivel de zona, incluyendo jesuitas, colaboradores y otros expertos. Se destacó la necesidad de informes anuales y revisiones periódicas, etc., de los progresos realizados en esta dirección.

El Grupo de Apoyo se transformó el 7 de noviembre de 2019 en el Equipo de Salvaguarda de Asia Meridional (SATS), integrado por Joy K (coordinador), Tresa Paul, Konrad Noronha, Joye James y Stanislaus Alla. El coordinador también

actuaría de enlace con PCCP. El objetivo principal consiste en coordinar el trabajo en la Conferencia y ayudar a los miembros a responder a los retos.

La primera reunión del SATS, celebrada el 21 de diciembre de 2019 en el ISI (*Indian Social Institut*) de Nueva Deli, no solo clarificó el papel del equipo en la promoción de una cultura consistente de protección de menores y adultos vulnerables en el contexto de Asia Meridional, sino que también sirvió para preparar módulos y planificar el Programa ToT. En la carta de 31 de diciembre de 2019, el POSA anunció a todos los provinciales jesuitas la realización del Programa ToT en Delhi y Pune en junio de 2020.

La pandemia de Covid-19 trastocó los planes. En consecuencia, se cancelaron los programas ToT previstos para abril en Delhi y Pune. El SATS se reunió virtualmente el 1 de junio de 2020 a fin de estudiar planes alternativos. A raíz de ello, el 23 de junio de 2020 se celebró una sesión introductoria de dos horas –“Hacia la promoción de una cultura consistente de cuidado y protección”, con unos cien participantes– dirigida a todos cuantos se dedican a la salvaguarda en las distintas provincias, seguida de sesiones por zonas del 1 al 4 de julio. En cada zona tuvo lugar una sesión de formación de un día de duración.

Estas sesiones fueron diseñadas para capacitar a los formadores designados en las distintas regiones en un plazo de seis meses para impartir sesiones en todas las instituciones y centros jesuitas. El objetivo era prepararlos para que eventualmente pudieran desempeñar el papel de responsable provincial de protección, presidente o miembro de la Unidad de

Quejas o del Comité Interno, portavoz o director de comunicación de la provincia, etc., así como para redactar los expedientes de los casos y hacerles el seguimiento y otras tareas parecidas. Se les ayudó a lograr una clara comprensión de términos y definiciones: medidas preventivas, mecanismos de reparación, formularios (técnicos y legales), decretos gubernamentales, leyes, derecho canónico y regulaciones eclesiales.

Ni siquiera la pandemia disuadió al SATS de celebrar sus reuniones y cursos de formación. El SATS se reunió virtualmente en noviembre de 2020 para discutir en detalle el resultado de la encuesta de referencia realizada por el proyecto de PCCP. El 29 de noviembre de 2020 se celebró una sesión de formación para representantes de las provincias y regiones sobre procedimientos eclesiales o canónicos relacionados con cuestiones de salvaguarda. El 13 de diciembre de 2020 tuvo lugar otra sesión de formación sobre diversos temas, en la que además se evaluó la política de salvaguarda.

Cuando Ravi Sagar asumió el cargo de coordinador del equipo SATS en marzo de 2021, el día 23 de ese mismo mes se hicieron planes para llevar a la práctica las recomendaciones del POSA. Fomentar en los responsables provinciales de protección la destreza para la salvaguarda es un aspecto esencial de esta. De ahí que se pensara en la creación de un Centro de Salvaguarda en Pune con el fin de capacitar al clero y a los religiosos y laicos de ambos sexos para la misión de salvaguarda. Evaluando la política de 2017, se cobró conciencia de la necesidad de procurar que todas las provincias y regiones tuvieran responsables provinciales de protección,

que serían también los responsables de salvaguarda de menores.

El Centro de Salvaguarda en el De Nobili College de Pune se planificó cuidando que su visión y su misión impregnaran sus planes y actividades. Se ofreció una Diplomatura en Salvaguarda en colaboración con el Sophia College de Bombay y otras instituciones educativas.

El 13 de mayo de 2021, el Superior General, P. Arturo Sosa, escribió a toda la Compañía sobre la implementación de los estándares mínimos de salvaguarda en la Compañía de Jesús durante el Año Ignaciano. Insistió a todos los superiores mayores para asegurarse que, al final del Año Ignaciano, exista en sus provincias y regiones un sistema de evaluación eficaz. Propuso asimismo que se enviara un informe al equipo de PCCP exponiendo los progresos realizados en la implementación en el contexto local de los tres estándares. Durante el Año Ignaciano, todos pudimos alcanzar esta tercera etapa de compromiso.

El SATS reunió virtualmente el 21 de julio de 2021 a miembros del equipo de PCCP, los responsables provinciales de protección, los provinciales de Asia Meridional y el POSA. Por medio de una amplia consulta, el equipo de PCCP llevó a cabo una Evaluación Global de Salvaguarda en las seis conferencias. El resultado trazó un nuevo curso de acción, que permitió a todos comprender el progreso realizado en la implementación de los tres estándares: (a) política y directrices para un comportamiento ético y entornos seguros; (b) protocolos para abordar las denuncias y la gestión de casos; y (c) preparación y formación para jesuitas y colaboradores.

La implementación de los protocolos y la Evaluación Global de Salvaguarda ponen de manifiesto tendencias positivas. Estamos pasando de la preocupación (estar despiertos) al cumplimiento (ser conscientes) y, de éste, al compromiso con la salvaguarda (actuar). Estoy seguro de

que todas las provincias, regiones, sectores, obras apostólicas y ministerios no sólo permanecerán despiertos y conscientes, sino que también serán activos y tendrán políticas y estructuras de salvaguarda vivas.

Original inglés

Traducción José Lozano Gotor español



La Red Xavier promueve una cultura consistente del cuidado

Emer Kerrigan

Jesuitas Irlandesas Internacionales, Irlanda

Nuestra [Red Xavier](#) (RX) está formada por catorce miembros –procuras de misiones jesuitas y organizaciones no gubernamentales (ONG) jesuitas para el desarrollo– encuadrados en el sector de Justicia Social de provincias jesuitas de Norteamérica, diez países europeos y Australia. Colaborando como red, incrementamos el impacto de nuestro trabajo colectivo con provincias jesuitas en 87 países a lo largo y ancho del Sur Global. Los integrantes de la red somos: ALBOAN (España), *Canadian Jesuits International* (Canadá), *Entreculturas* (España), *Fundação Gonçalo da Silveira* (Portugal), HUBEJE (Bélgica), *Jesuitenmission* de Austria, *Jesuitenmission* de Alemania, *Stiftung Jesuiten weltweit* (Suiza), *Jesuit Mission* de Australia, *Irish Jesuits International* (Irlanda), *Jesuit Missions UK* (Gran Bretaña), *MAGIS Italia*, *Magis Americas* (Estados Unidos) y *Oeuvre des Missions Catholiques Française d'Asie et d'Afrique* (Francia). Nuestro trabajo consiste en el desarrollo de proyectos en el Sur Global, la incidencia pública y la respuesta a emergencias humanitarias.

Aspiramos a reflejar el espíritu de san Francisco Javier de transformación y de diálogo entre pueblos diferentes, y buscamos colaboraciones abiertas y basadas en la confianza y en el respeto mutuo que puedan ser fecundas para el servicio a los más pobres de este mundo. Tiene sentido, pues, que la salvaguarda haya estado en el orden del día de todas las reuniones de la RX desde hace quince años. El miembro irlandés de la RX (*Irish Jesuits International*) inició gran parte de la incidencia pública, alentando decididamente a los integrantes de la red a adoptar protocolos de salvaguarda con sus socios. Habiendo sido testigos de la devastación y los traumas causados en Irlanda por las respuestas insuficientes a la salvaguarda de la infancia, había una clara oportunidad de aprender lecciones de los notorios casos históricos de abusos en Irlanda y de hacer todo cuanto estuviera en nuestra mano para evitar ese legado a los países a los que estamos apoyando.

El paso **de la conversación a la acción** fue realmente el punto de inflexión para la RX. Todos los integrantes de la red estábamos ya por la labor de salvaguarda: no había que convencer a nadie. Tuvimos claro que se podía hacer mucho más en las catorce procuras de misiones y ONG jesuitas en Canadá, Europa y Australia. Hubo



consenso entre nosotros en que teníamos que apoyar a nuestros socios en el Sur Global en su trabajo de salvaguarda. La pregunta era: ¿cómo?

Con socios repartidos en 87 países, ¿cómo podíamos elaborar un enfoque que sirviera para todos y que nuestros socios estuvieran en condiciones de adoptar sin suspender nuestro apoyo a algunas de las comunidades más vulnerables del planeta? Nos enredamos en debates sobre si era ético o no imponer tales requisitos a las comunidades más pobres del mundo. ¿Nos correspondía a nosotros cuestionar costumbres locales, tradiciones locales? ¿Debíamos exigir a nuestros socios más de lo que les exigía su propia legislación nacional? Algunos de nuestros socios trabajan en países en los que la edad legal de consentimiento varía enormemente: lo que es ilegal en un país, no lo es en otro.

Modificar nuestra propia narrativa en la RX, llegar a un estadio en el que todos pudimos reconocer que era deber nuestro asegurarnos de que los fondos de la red no se utilizaban para facilitar abusos, tuvo una importancia crucial. Este reconocimiento nos ayudó a pasar, hacia marzo de 2019, a un espacio de acción.

Muchos de nosotros ya teníamos experiencia con auditorías de salvaguarda y éramos conscientes de los peligros de los ejercicios que consisten en “marcar la casilla”. Sabíamos que necesitábamos un medio de cerciorarnos de que los procedimientos se estaban siguiendo y funcionaban eficazmente; no podíamos limitarnos a insistir en que nuestros socios tuvieran una política de salvaguarda que terminara en el fondo de un cajón o una declaración que sólo fuera visible en la pared de la oficina del director. También

sabíamos que lo que desarrolláramos, fuera lo que fuera, tenía que ser algo que encajara en el modo de proceder que habíamos seguido hasta entonces. Sabíamos que si creábamos un proceso de validación aparte, quizá empezaría bien, pero corría el riesgo de quedar en nada con el tiempo, por demasiado engorroso. Decidimos que cualquier acción debía ser integrada en los modelos de propuesta, denuncia y supervisión que las catorce organizaciones integrantes de la red empleábamos ya, de forma más o menos común y constante, con todos nuestros socios en todo el Sur Global.



Tras numerosos debates, se asignó a *Irish Jesuits International* una tarea de cuatro meses entre 2018 y 2019 para elaborar un enfoque que se adecuara a todos los integrantes de la RX y a nuestros socios. Entonces todavía no existía el proyecto de Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP) en la Compañía de Jesús. Ni tampoco se había siquiera pensado en la carta del P. General a los superiores exponiendo los quince indicadores de que se dispone respecto a procedimientos adecuados de salvaguarda.

Así pues, fijamos **cinco requisitos mínimos de salvaguarda** a nivel de campo o de apostolado y un cuestionario de validación. Para que un socio pueda recibir

apoyo de un integrante de la RX, es preciso que supere este cuestionario de validación. Si un socio no puede demostrar que cumple los cinco requisitos, retenemos los fondos hasta que estén en condiciones de hacerlo..., o facilitamos fondos, sólo para iniciativas de salvaguarda, con el fin de ayudarles a llegar adonde tienen que estar en este terreno. Los cinco requisitos mínimos son:

1. Nosotros y nuestros socios debemos estar implementando una política exhaustiva de salvaguarda de menores, así como procedimientos que cuenten con el visto bueno del director o de los responsables de la provincia.
2. Nosotros y nuestros socios debemos nombrar por lo menos a una persona encargada de la salvaguarda de menores a nivel de proyecto.
3. Nosotros y nuestros socios debemos ofrecer a todo el personal nuevo una iniciación a la política y a los procedimientos de salvaguarda de menores.
4. Como condición para ser contratado, nuestro personal y el de nuestros socios debe:
 - presentar al menos una referencia por escrito de un empleador previo o de una institución educativa,
 - presentar un certificado de antecedentes penales, siempre que tal certificación pueda conseguirse en el país correspondiente,
 - firmar un formulario de aceptación en el que se indica que la persona ha leído y entendido la política de salvaguarda de menores y la acepta,

- firmar un formulario de autodeclaración indicando si la persona ha sido condenada o no alguna vez por delitos de naturaleza sexual o contra la integridad de menores, o si está sujeta a una investigación en curso relacionada con delitos de esa índole.

5. Nosotros y nuestros socios debemos colocar en nuestras oficinas en un lugar visible para el personal una Declaración de Salvaguarda de Menores que contenga la información de contacto con el oficial de salvaguarda de menores, del adjunto de éste (si lo hay) y de las autoridades locales pertinentes según la ley.

Para cerciorarnos de que todo lo anterior se cumple, disponemos de nueve preguntas de validación, tales como:

- número de incorporaciones el año anterior,
- número de declaraciones juradas firmadas que se archivaron,
- número de formularios de aceptación firmados que se archivaron,
- y si los números no coinciden, ¿por qué no?

Esta propuesta se presentó en marzo de 2019 a los directores, que la aprobaron, y todos los integrantes de la RX firmaron un “Compromiso de Salvaguarda” asumiéndola.

Nuestro objetivo es constatar sobre el terreno en qué situación se encuentran los menores. Para una oficina en un nivel superior, de supervisión, no tiene ninguna dificultad superar el ejercicio de

validación. El verdadero reto está en primera línea, en el nivel de apostolado, de proyecto, de campo, donde se trabaja con menores en el Sur Global. Ese es el nivel en el que los recursos son limitados y el personal se afana hasta el límite para servir a vulnerables y marginados. ¿De dónde van a sacar tiempo, energía y recursos para abordar la salvaguarda cuando esto no es algo que le requieran los organismos legales de su país? Cuando presentamos esta propuesta a nuestros socios en marzo de 2019, les dimos un periodo de nueve meses hasta la entrada en vigor de los cinco requisitos, que sería en enero de 2020. Esperábamos una considerable reacción por parte de nuestros socios.

La respuesta de nuestros socios no fue ni mucho menos la que esperábamos. Encontramos una cierta reacción negativa por parte de algunos organismos de supervisión, que tenían preocupaciones muy parecidas a las que nos habían surgido a nosotros: sobre nuestro derecho a cuestionar las normas vigentes en un país o a imponer estándares más exigentes que los formulados por el marco legal nacional. Lo que fue realmente una sorpresa para todas las organizaciones integrantes de la RX es que no hubo en absoluto oposición en el nivel de apostolado, campo o escuela en el Sur Global: éstos eran los proyectos sobre el terreno que estaban trabajando directamente con menores. En vez de ello, las peticiones de mayor apoyo fueron numerosísimas. Los proyectos querían apoyo para la evaluación de la política. Los directores solicitaron asesoramiento sobre qué tipo de persona era más adecuado para ser el responsable local de salvaguarda; muchos habían asumido ellos mismos la tarea, pero intuían que sería más adecuado que la desempeñara algún miembro de plantilla en contacto directo con los

menores, como un trabajador social o maestro, o con formación en recursos humanos o derecho. Muchos responsables de salvaguarda reclamaron ayuda en relación con los modelos (o plantillas): códigos de conducta para su personal, qué preguntas formular al comprobar las referencias o en las entrevistas, etc. Un buen número de proyectos pidieron ayuda con los formularios de autodeclaración, en especial cuando sus propios países no facilitaban certificados locales o nacionales de antecedentes penales.

Aunque los socios implementaran estas medidas preventivas, sabíamos que todavía podían producirse abusos en nuestras organizaciones. De suma importancia para los integrantes de la RX desde el punto de vista ético era haber hecho todo lo posible, todo lo que estaba en nuestra mano, para prevenir que cualquier miembro de nuestro personal perpetrara abusos. Todos teníamos muy presente que era deber nuestro asegurarnos de haber puesto todo de nuestra parte para impedir que un abusador tenga acceso a menores en el marco de las organizaciones que formamos la red.

Con la salvaguarda en vías de convertirse en negocio –elevados precios de consultoría, congresos de alta visibilidad y bajo impacto, escasos cursos de formación disponibles, costosos y en pocos idiomas–, desde el principio tuvimos claro que existía una aguda necesidad de hacer más a nivel de campo. El reto no era tanto “persuadir” a nuestros socios cuanto ofrecerles recursos suficientes. Lo que se necesitaba era mayor profundidad, *Magis*, allí donde están los más vulnerables: en primera línea.

Creamos una [Biblioteca de Recursos](#) sobre **salvaguarda, digital y gratuita**, que sirvió

de punto de partida a algunos socios. Para otros, ha sido un medio para evaluar sus políticas y procedimientos en curso y de considerar, durante esas evaluaciones, si quieren adoptar algo del contenido disponible. La sección "Sample Policy" [Ejemplo de política] ha sido la más visitada.

Viendo cómo ha funcionado la estrategia de una "voz única" en lo relativo a los requisitos mínimos, reconocemos el papel crucial que las oficinas jesuitas de desarrollo podrían tener en lograr esa "voz única" a nivel de provincia entre los distintos apostolados. Tender puentes más estrechos entre el responsable provincial de salvaguarda (papel que a veces ha sido desempeñado por el socio del provincial) y el director de la Oficina de Desarrollo ha sido muy importante. Convertir el plan del socio del provincial, para la puesta en marcha de la salvaguarda en todos los apostolados de una provincia, en un presupuesto y una propuesta concretos con los que la Oficina de Desarrollo puede tantear a potenciales donantes, ha abierto una vía de financiación que algunos socios del provincial no habían imaginado hasta ahora.

Para asegurarnos de que no agotamos a los donantes regulares externos de la Compañía con propuestas de salvaguarda, hemos animado a las Oficinas de Desarrollo jesuitas a adoptar **el enfoque del 3 %**: una partida presupuestaria del 3 % de cada propuesta escrita por cada apostolado o centro social a cada donante, a volcar en un Fondo Provincial de Salvaguarda que facilitaría al responsable provincial de salvaguarda y a su adjunto la puesta en marcha de cursos anuales de formación en salvaguarda a todos los

niveles, dando prioridad a la primera línea, que es donde están los más vulnerables.

Formación anual: ¿por qué? Porque la rotación de personal en el nivel del apostolado o de los centros sociales puede ser elevada, particularmente en entornos complejos y en el sector de desarrollo internacional. Y porque hay un amplio espectro de tipos de formación en salvaguarda: lo que no se hace un año puede hacerse al siguiente. Una provincia podría centrarse un año en formar a comités de salvaguarda de ámbito nacional sobre las nuevas investigaciones. Al año siguiente quizá le interese priorizar una actualización básica sobre salvaguarda para todo el personal en el nivel de apostolado y disipar mitos, de suerte que el personal sepa cómo reaccionar ante la sospecha de abusos y a quién comunicarla. Y al tercer año podría optar por formar a los representantes locales en el apostolado sobre el papel que deben desempeñar: cómo responder y, asimismo, cómo no responder a una persona que plantea una sospecha.

Realizamos una **Encuesta Global de la RX sobre Formación en Salvaguarda**, que pasamos a nuestros socios en seis lenguas diferentes. Recibimos 1.273 respuestas (de las cuales 554 fueron en español) de 75 países distintos, lo que supone una impresionante tasa de respuesta del 62 %. En resumen, la encuesta mostró que una abrumadora mayoría de quienes la respondieron sienten que existe necesidad de formación adicional sobre salvaguarda. La RX confía en encontrar un camino que ofrezca a nuestros socios acceso a nivel de campo, tanto en línea como sin conexión, a contenidos en varios idiomas. Ello serviría de guía a los equipos locales para adaptar la formación a su propio proyecto -

contextualizándola- a través de debates en grupo.

Nos percatamos de la necesidad de estandarizar nuestro enfoque al visitar a organizaciones socias: estandarizar cómo validamos los cinco requisitos mínimos en formas que no puedan llevarse a cabo de igual modo desde la distancia. Hemos elaborado una plantilla para la visita de supervisión de la salvaguarda que nos sirva de guía a la hora de entrevistar a tres personas distintas de la organización socia:

- el responsable de salvaguarda,
- algún miembro del personal que ocupe una posición de rango medio o bajo,
- un cliente, participante o beneficiario,

en lo concerniente a su grado de conocimiento sobre cómo denunciar y cómo responder a una sospecha de abusos, así como a la hora de realizar recomendaciones y proponer planes de acción para cualquier laguna identificada.

Tratamos de disipar el miedo a tener casos de salvaguarda. Examinamos los procedimientos de nuestros socios respecto a la denuncia de incidentes, la evaluación de riesgos con posterioridad al incidente y los planes de acción... y vemos si podemos ayudar de algún modo a mejorar los procedimientos para garantizar que los casos eventuales sean abordados profesionalmente y a tiempo, priorizando el bienestar del menor.

Las conversaciones con nuestros **socios de la RX en el Sur Global** han avanzado de manera espectacular desde 2019. En el marco de PCCP, la comunicación, en septiembre de 2020 por el P. General a los

superiores mayores, de quince indicadores para constatar el grado real de implementación de los estándares de salvaguarda en todos los niveles fue un hito decisivo en nuestro trabajo en la RX. Posibilitó que nuestros requisitos mínimos dejaran de ser vistos como una exigencia desmesurada y se convirtieran en parte de cómo deberíamos estar trabajando en la Compañía, en parte de nuestro trabajo diario.

Nuestros socios también pasaron de limitarse a cumplir directrices a pedir consejo sobre cómo comprometerse proactivamente en la comunidad a la que sirven. Querían reducir la violencia que sufren los más vulnerables. ¿Cómo podemos aspirar al desarrollo intelectual, emocional, espiritual o social de aquellos a quienes servimos, si no afrontamos los traumas sufridos por tantos de ellos en sus hogares y comunidades?

Mediante el **Premio de Salvaguarda** que hemos instituido queremos destacar a socios que están teniendo un impacto social en lo que atañe a la protección en las comunidades a las que sirven. Los candidatos son evaluados según los siguientes criterios:

- La capacidad del proyecto para exhibir su trabajo de protección
- Evidencias del impacto que está teniendo su trabajo de protección, por ejemplo:
 - Disminución de la violencia,
 - Aumento de las denuncias a la policía en las comunidades locales.

- El potencial de que ese trabajo de protección sea intensificado o reproducido en otros lugares.
- El cambio que ha ocurrido en el lugar a consecuencia de la intervención.

Los criterios de evaluación no favorecen el trabajo de protección sobre un número grande de beneficiarios, si ese trabajo no está vinculado a cambios positivos. Tenemos mucho que aprender unos de otros, y confiamos en poner esto de relieve con nuestro premio.

Conscientes de la proporción de trabajadores nuestros que han padecido ellos mismos abusos cuando eran menores, el cuidado de la persona, la *cura personalis*, es importante en todos los aspectos de la salvaguarda: desde cómo impartir la formación hasta la gestión de casos, pasando por la realización en las comunidades locales de campañas de concienciación sobre protección. En este sentido, hemos de **ser cuidadosos con los mitos** que con tanta frecuencia se difunden en los cursos de formación. La premisa de que un menor, que ha sufrido abusos

sexuales, tiene más probabilidades de terminar perpetrando él mismo abusos, cuando sea adulto, es científicamente inexacta. La investigación muestra que no existe relación causal entre estos dos hechos. Tales mitos no hacen sino revictimizar a quienes han padecido abusos. Cuando impartimos cursos de formación o conversamos con compañeros sobre la salvaguarda, debemos asegurarnos de que lo que decimos está basado en evidencias científicas. De lo contrario, podemos estar causando más mal que bien.

Como Red Xavier, esperamos acertar a poner mejor de manifiesto el cambio social en las comunidades locales del Sur Global, reduciendo la violencia en ellas. Esperamos ser más capaces de respaldar a nuestros socios en intervenciones efectivas en protección que demostradamente reducen la violencia en diferentes contextos y en diferentes países, tanto en zonas rurales, como urbanas. Ésta es una de nuestras principales prioridades para el futuro. Siempre “con un pie alzado” acompañamos a nuestros socios en esta misión de salvaguarda.

Nota: Si estás interesado en saber más sobre los procesos o modelos (plantillas) de la RX, escribe un correo electrónico a programmes@iji.ie

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



Implementar los estándares de salvaguarda de menores en entornos complejos: La experiencia del Servicio Jesuita a Refugiados

Brian Cranmer

Asesor de Salvaguarda y Responsabilidad, JRS Internacional

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una organización católica internacional, cuya misión es acompañar y servir a refugiados y otras personas forzosamente desplazadas y hacer incidencia pública en su nombre para que puedan sanar, aprender y determinar su propio futuro. Nuestro trabajo expresa el compromiso de la Compañía de Jesús de apoyar a refugiados en el mundo entero. En la actualidad se desarrollan programas del JRS en 58 países, y nuestros servicios los prestamos principalmente en estos campos: reconciliación, salud mental y apoyo psicosocial, educación y medios de subsistencia. Ocasionalmente, el JRS brinda también ayuda de emergencia y asistencia sanitaria básica. Nunca dejamos de hacer incidencia pública por los derechos de los refugiados y de formular la obligación de proteger a los más vulnerables entre nosotros. En la actualidad, más de 800.000 personas son beneficiarios directos de los proyectos del JRS y más de 8.500 personas contribuyen al trabajo del JRS, entre personal contratado, voluntarios, jóvenes en prácticas, religiosos, religiosas y los llamados *incentive workers* (refugiados que realizan

ciertos trabajos comunitarios remunerados).

En 2017, en respuesta a la llamada global a mejorar los estándares de salvaguarda en organizaciones humanitarias, el JRS ultimó y puso en marcha su Política de Salvaguarda de Menores, basada en los más importantes estándares internacionales: confidencialidad de las denuncias; rigurosa selección de personal; formación de los trabajadores; mecanismos seguros y eficientes de remisión, monitorización e implementación de procedimientos para prevenir y responder a los abusos. Entonces, el JRS contaba ya con un Código de Conducta global que debía firmar toda persona que se adhería a la organización. Aunque ofrecía claras directrices de qué comportamientos eran adecuados y cuáles no para los miembros del JRS, dicho documento no descendía suficientemente a detalle en lo relativo a las estructuras de denuncia para abordar las acusaciones de abusos, particularmente las de cualquiera de las diversas formas de abusos a menores. Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al final de 2022 se estimaba que, de los 108,4 millones de desplazados forzosos, 43,3 millones (40%)

tenían menos de 18 años. Los menores están enormemente sobrerrepresentados entre los refugiados mundiales. Se necesitaba, por tanto, una política bien orientada para prevenir que los menores, las más vulnerables de las personas a las que queremos servir, sufran daño.

El JRS reconoce que, en diversas situaciones de crisis humanitaria en las que se producen desplazamientos forzados, todas las personas afectadas (especialmente los menores) son a veces vulnerables a abusos y explotación por parte de personal afiliado a organizaciones humanitarias cuya tarea consiste en ayudarles. Los ambientes de crisis humanitaria generan a menudo relaciones de poder desiguales entre trabajadores humanitarios y beneficiarios y brindan oportunidades de explotación, abuso de poder y abuso sexual, por lo que es necesario adoptar medidas para impedir que ello ocurra. La Política de Salvaguarda de Menores del JRS fue el primer paso que dimos hacia la implementación de un mecanismo global consistente para impedir que se inflijan daños a menores vulnerables y para que todo el personal tenga que responder de sus acciones. Cuando se presentan denuncias en la comunidad de unos miembros a otros, el JRS deriva el asunto a las organizaciones humanitarias nacionales o a otras ONG presentes en la zona.

La puesta en marcha

Cuando se presentó inicialmente en la Oficina Internacional en Roma, se organizó un curso de formación para todo el personal en la sede del JRS, con el anuncio de un plan de acción para poner en marcha la nueva política primero en las diez oficinas regionales y luego en todas las

oficinas nacionales, para llegar finalmente a las oficinas de campo. A cada oficina del JRS se le pidió que designara a dos responsables de salvaguarda de menores, que serían los encargados de recibir las quejas y de iniciar, formar y aconsejar al resto de personal del JRS en sus respectivos lugares de actuación. Los responsables de salvaguarda de menores estarían respaldados por la Oficina Internacional, en concreto por el asesor internacional de salvaguarda de menores, que fue nombrado en 2017 para supervisar este proceso de puesta en marcha.

Todos los responsables de salvaguarda de menores recibieron una formación básica sobre sus tareas y responsabilidades, y el asesor internacional de salvaguarda de menores inició un programa de puesta en marcha de la política acordada en todas las oficinas regionales. En los años siguientes llevó cabo una serie de visitas a distintos países, con talleres formativos de un día (o, con frecuencia, dos) para todo el personal del JRS, a fin de concienciarnos sobre la definición global de *menor* y sobre los derechos de los menores tal como se esbozan en la ley internacional de derechos humanos, así como para ayudarnos a entender cómo ocurren los abusos en diferentes culturas y a tomar nota de la responsabilidad que tenemos como miembros del JRS de estar vigilantes y de reconocer el abuso (o potencial abuso), cuando se produce, pero también de la obligación de denunciarlo (confidencialmente) a las personas designadas para encargarse de ello. A finales de 2019, antes del estallido de la pandemia del Covid, se habían llevado a cabo ya 36 cursos de formación en dieciséis países de cuatro continentes, con un total de más de novecientos participantes. En los dos años siguientes, no hubo más remedio

que realizar esta formación virtualmente, con algunos de los cursos impartidos *in situ* en este o aquel país, cuando era posible, por los responsables nacionales de salvaguarda de menores con ayuda del Manual de Formación para Salvaguarda de Menores del JRS, publicado en 2021. Hasta la fecha, en septiembre de 2023, tras retomar la formación presencialmente, hemos realizado 49 cursos de formación en 25 países de los cinco continentes, con un total de más de 1.300 participantes.

Reconocer y superar los obstáculos

Uno de los principales obstáculos que hubo que afrontar durante la puesta en marcha de la nueva política fue el cambio de personal. En ocasiones, cuando un miembro de la plantilla que había sido designado responsable de salvaguarda de menores dejaba la organización, se produjeron retrasos en el nombramiento de su sustituto y ello hizo que surgieran huecos en el sistema. Este obstáculo, una vez identificado, se superó de dos maneras: en primer lugar, se redactó un documento de toma de posesión y sustitución de oficiales de salvaguarda de menores, que se tradujo a las principales lenguas de trabajo en la organización (inglés, francés, español y árabe) y se distribuyó por el mundo entero para alentar a una transición más fluida entre el responsable saliente y el entrante. También se cayó en la cuenta de que la responsabilidad de la implementación de la política había sido asumida inicialmente por los Departamentos de Recursos Humanos, pero no todas las oficinas nacionales tienen un responsable de RRHH. Para fortalecer el sistema de protección, se decidió, pues, que la responsabilidad de asegurarse de que todo el personal suscribía la política y de que todas las oficinas tenían responsables

de salvaguarda de menores, recayera en adelante en los propios directores nacionales.

La calidad y la sostenibilidad de un buen sistema de salvaguarda dependen no sólo de un liderazgo fuerte, sino también de una accesible asunción de los principios y estándares por *todo* el personal, durante las horas de trabajo y fuera de ellas. Lo que culturalmente quizá sea visto como conducta inaceptable en un país, podría considerarse razonablemente aceptable en otro. Ésa es la razón por la que los estándares mínimos son tan importantes: se trata de elementos “innegociables”. Por ejemplo, tal como se afirma en la Política de Salvaguarda de Menores del JRS, “cualquier forma de abuso o violencia sexual o de género supone una violación de los valores fundamentales del JRS. En todos los casos, el JRS prohíbe a su personal mantener relaciones sexuales con menores de dieciocho años, independientemente de cuál sea la mayoría de edad o la edad de consentimiento –por distintas razones sociales, culturales o religiosas– en el contexto local correspondiente”. Durante la puesta en marcha de la política de salvaguarda, en algunos contextos y lugares ha habido cierta resistencia a la definición de *menor* como “cualquiera que tenga menos de dieciocho años”.

El reto de la “cultura”

En las sociedades tradicionales, el matrimonio precoz, por ejemplo, se ha practicado sin críticas significativas durante generaciones y generaciones. Niñas de hasta nueve o diez años han sido “prometidas” a un varón mayor, ya por razones culturales, ya por razones socioeconómicas. Esto es totalmente contrario, por supuesto, a los fines de la

salvaguarda de menores y, en consecuencia, no puede ser tolerado por el JRS, con independencia de los sistemas de creencias habituales en la zona en cuestión. Constituye todo un reto tratar de elevar los estándares de salvaguarda de menores y hablar de derechos de los menores en circunstancias en las que éstos no han sido considerados tradicionalmente titulares plenos de derechos o incluso han sido vistos como mercancía. A la hora de abordar tales asuntos sobre el terreno, la política del JRS no consiste en imponer un cambio, sino en facilitar el diálogo con las comunidades sobre las repercusiones negativas de las prácticas tradicionales en las mujeres y los adultos vulnerables e impulsar el cambio positivo desde abajo.

Aquí es donde la identidad del JRS como organización resulta importante. Hacemos incidencia por los derechos de los vulnerables, en especial de los niños. Por consiguiente, no podemos hacer excepciones en lo relativo a lo que debemos esperar de nuestro personal. Y no las hacemos. El JRS tiene tolerancia cero con cualquier forma de abuso. Es posible que nuestra capacidad de desafiar las prácticas dañinas, los abusos y la explotación en las comunidades en las que trabajamos y las sociedades a las que éstas pertenecen sea limitada, pero tenemos plena capacidad y responsabilidad para imponer estándares más elevados y encarar los abusos dentro de nuestra organización.

A fecha de hoy, en 2023, todas las oficinas del JRS en el mundo tienen dos responsables de salvaguarda de menores. Todo el personal ha suscrito la Política de Salvaguarda de Menores y ha recibido ya sea una iniciación a los estándares, principios y protocolos de salvaguarda de menores del JRS, o alguna forma de

formación (ya sea virtual o presencial) sobre ellos. Ya no existen excusas para los abusos.

Más allá de la salvaguarda de menores

Desde 2021, en respuesta a un impulso global de Naciones Unidas, todas las organizaciones humanitarias y de ayuda al desarrollo han de tener una Política de Prevención de Explotación, Abuso (y Acoso) Sexual. Algunas organizaciones se quedan en la explotación y el abuso, pero el JRS incluye el acoso sexual en su política de salvaguarda. Digámoslo una vez más: esta política, tal como se está implementando en todo el mundo, prohíbe tajantemente a los representantes del JRS toda forma de conducta sexual inapropiada (ya sea acoso, explotación o abuso). También acentúa la obligación que atañe a todo el personal del JRS de denunciar cualquier forma de explotación, abuso o acoso sexual perpetrada por algún compañero de la que hayan sido testigos o tengan sospechas.

Esta política ha venido acompañada en el JRS de una Política de Antiacoso (que protege al personal de cualquier forma de abuso por parte de compañeros) y una Política de Denunciantes que protege la identidad, confidencialidad y seguridad de cualquiera que denuncie abusos dentro de la organización, lo que refuerza el sistema de salvaguarda y ayuda a superar muchos obstáculos para denunciar, en particular el miedo a represalias. Estas cinco políticas constituyen el Marco de Salvaguarda del JRS, que se centra con fuerza en prevenir daños de cualquier clase a los menores beneficiarios de nuestros programas, así como cualesquiera conductas sexuales inapropiadas de miembros del JRS hacia menores, adultos vulnerables o

compañeros de la propia organización, protegiendo a un tiempo la identidad y la seguridad del denunciante.

Al principio, denunciar a un compañero se veía como algo tabú. O el miedo de hacerlo se interponía. Pero a resultas de la puesta en marcha de las políticas recién mencionadas y de los programas de formación concomitantes, el personal es ahora más consciente de sus responsabilidades y derechos y entienden por qué es importante denunciar los abusos y hacer frente a las conductas negativas y generar una cultura de salvaguarda y protección dentro de la organización. Debemos tener estándares más elevados en lo que atañe a la selección de personal, la supervisión y la implementación. Debemos ser más exigentes en nuestras expectativas. Y elevar esos estándares es responsabilidad de todos.

¿Dónde nos encontramos ahora?

Ahora, en 2023, constatamos un cambio en la percepción que se tiene del acto de denunciar. Constatamos asimismo un movimiento positivo hacia un consenso global sobre la existencia de ciertas conductas que sencillamente no son aceptables y deben ser erradicadas de nuestra organización, así como de cualquier otra. Existen signos positivos de que la cultura está cambiando y de que todo esto ha reforzado nuestra identidad. Que aumente el número de denuncias no quiere decir que haya más abusos (ya sean a menores, a adultos vulnerables o a miembros del personal). Sólo significa que estamos haciéndoles frente de modos para los que antes no estábamos preparados o no queríamos asumir. Cuantas más denuncias haya y más investiguemos (y

adoptemos medidas disciplinarias, incluido el despido si hay razones para ello), e implementemos de manera continuada los estándares de salvaguarda, tanto mayor será la disuasión para quienes estén tentados de perpetrar abusos y explotación.

Desde la perspectiva de los cambios culturales organizativos que se han producido como resultado de la puesta en marcha de la Política de Salvaguarda de Menores (y ahora también la Política de Prevención de Explotación, Abuso y Acoso Sexual), lo que llama mucho la atención y debe ser reconocido como un gran éxito es la iniciativa adoptada por numerosas oficinas nacionales y proyectos de llevar a cabo sus propios cursos de formación, no sólo para el personal del JRS, sino también para otras organizaciones implementadoras locales y nacionales asociadas. Hay docenas de casos en los que el personal del JRS ha reproducido o adaptado los estandarizados módulos formativos sobre salvaguarda de menores a nivel de proyectos en varios países, empoderando de este modo a organizaciones comunitarias y de autoayuda en el mundo entero. El efecto de goteo de este impulso transformador, que ha cobrado forma, tiene un impacto enormemente positivo entre las comunidades a las que sirve el JRS y dentro de ellas, en especial en los campos de refugiados y en los asentamientos de desplazados internos. Por ejemplo, en el JRS MENA (es decir, el JRS de Oriente Medio y África Septentrional), los responsables de salvaguarda de menores del JRS han traducido todos nuestros documentos de salvaguarda al árabe, y luego de éste a las lenguas locales, y han adaptado los contenidos para que encajen con las costumbres locales, tendiendo la

mano con sensibilidad y profesionalidad a organizaciones locales y grupos comunitarios con los que colaboramos.

Además, habiendo fomentado y practicado estos estándares de salvaguarda durante los últimos seis años, el JRS ha sido reconocido internacionalmente por Naciones Unidas y otros socios internacionales, debido en particular al hecho de que trabaja en algunos entornos extremadamente complejos, donde no siempre resulta fácil mantener la excelencia en las prácticas. Pero todavía tenemos un largo camino que recorrer. Administrativamente, el JRS está bien preparado en lo que respecta a las prácticas de salvaguarda. Estamos generando una cultura organizativa global de prevención y respuesta y hemos multiplicado por mil

nuestras capacidades internas. Debemos mantener e incluso ahondar nuestro compromiso con las comunidades e informar sobre los canales de denuncia y mecanismos de remisión de que disponemos para servir mejor a los vulnerables e incidir a su favor. Debemos incorporar la protección a todos nuestros programas como un elemento más, mientras continuamos construyendo sobre los cimientos aceptados y establecidos de los principios y protocolos internos de salvaguarda. Procuremos que lo que decimos y hacemos en la organización se refleje hacia el exterior, de suerte que otros vean y sepan que no vacilamos en nuestra disposición a denunciar y erradicar toda clase de abusos, en especial los que se perpetran contra los menores.

Nota: En la actualidad, el JRS Internacional está evaluando y revisando sus políticas de salvaguarda; está previsto que la puesta en marcha de esta nueva versión revisada tenga lugar globalmente en 2024. Si deseas ver alguna de nuestras políticas de salvaguarda o discutir algún aspecto del presente artículo en mayor detalle, no dudes en contactar con el asesor de salvaguarda y rendición de cuentas del JRS Internacional.

Original inglés
Traducción José Lozano Gotor



Estructuras de Protección en la Federación de Fe y Alegría

Dani Villanueva SJ

Coordinador General, Federación Internacional de Fe y Alegría

1. La Acción Conjunta en Fe y Alegría

Fe y Alegría es una obra educativa y social de la Compañía de Jesús fundada en 1955 por el P. José María Vélaz S.J. en Caracas, Venezuela, que hoy tiene presencia en más de 22 países, distribuidos en América Latina, Europa, África y Asia. En la actualidad, alrededor de 1 millón de personas forman parte de alguno de los programas educativos o sociales de esta gran red en la que trabajan más de 40.000 colaboradores, incluyendo escuelas en coordinación con más de 100 congregaciones religiosas.

Esta escala sería impensable sin entender que somos un movimiento de Educación Popular y de Promoción Social configurado como una Federación Internacional de organizaciones nacionales funcionalmente independientes. Esto marca en gran medida nuestro modo de proceder a la hora de la toma de decisiones mediante asamblea y la implementación de políticas o programas comunes que se apoyan principalmente en comisiones y equipos locales coordinados por un mínimo personal federativo internacional.

La complejidad institucional de Fe y Alegría es reflejo de su enorme diversidad, no sólo territorial sino también lingüística y especialmente cultural. La dinámica

participativa propia de nuestro movimiento hace complejo el avance pero favorece la apropiación misional como cuerpo y la sostenibilidad de procesos locales que, en algunos casos, llevan ya casi 70 años en marcha.

La mayoría de las Fe y Alegrías forman parte de las redes de educación pública de sus países, por tanto, están reconocidas en los marcos legales propios de cada país y en los requisitos marcados por los ministerios de educación nacionales. Esto añade mayor complejidad a cualquier intento de estandarizar y homologar (no homogeneizar) procesos a nivel federativo.

Es este contexto de diversidad y de autonomía de los miembros de la red Fe y Alegría donde desde el año 2000 la Federación se ha ido dotando de planes estratégicos comunes que han permitido ir creciendo en la dimensión de red y de trabajo conjunto y articulado. En este momento tenemos un Plan Global de Prioridades Federativas que marca un horizonte de sinergias internacionales que se concretan en 13 iniciativas con liderazgos repartidos por las distintas Fe y Alegrías y un equipo internacional que sostiene y proyecta la estrategia conjunta. Una de estas iniciativas es la de Protección, a través de la cual asumimos como un proceso prioritario la protección infantil y

el garantizar espacios libres de cualquier tipo de violencia en los contextos donde Fe y Alegría presta servicios.

2. La Dinámica de Protección Federativa

La reflexión sobre protección de menores ha tenido diversos grados de desarrollo según la evolución de esta en las distintas culturas y países que forman parte del movimiento. En 2015, en Nicaragua, el Consejo de Direcciones Nacionales expresó por primera vez en un manifiesto conjunto la importancia de la protección de la niñez. Tres años después, en 2018, se aprobó una Política Internacional Contra el Abuso en la asamblea de Montevideo. Esta política marcó un camino para prevenir el maltrato infantil y fomentar cambios culturales en Fe y Alegría, estableciendo pautas para la prevención del maltrato en cada centro educativo o social de la obra. Cabe destacar que esta política es de obligatorio cumplimiento para todas las Fe y Alegría parte del movimiento.

En 2021, se estableció la Comisión Federativa de Protección de la Niñez y Adolescencia y se creó el cargo de responsable ejecutivo de protección. A medida que profundizamos en el tema, vimos la necesidad de una certificación externa basada en estándares internacionales. En junio de 2021, la federación obtuvo la certificación nivel 1 de "Keeping Children Safe" y se propuso la certificación progresiva de cada Fe y Alegría a nivel nacional.

Es crucial destacar la importancia de la voluntad política de todas las Fe y Alegrías para asumir este compromiso colectivo con la protección a la infancia. Sin esta voluntad, el progreso conjunto y el futuro que se vislumbra serían impensables.

3. La Certificación

El trabajo comenzó evaluando el cumplimiento de estándares internacionales de protección en cada Fe y Alegría, lo que condujo a acciones en dos frentes:

1. Designamos un Referente de Protección Niñez en cada Fe y Alegría para liderar la actualización de políticas y la preparación para la Certificación de todos los países. Desde entonces la responsable ejecutiva de protección trabaja con las direcciones nacionales y la red de referentes, realizando formaciones y reuniones para seguir el progreso. Estimamos que certificar todas las Fe y Alegrías nos llevará dos años.
2. Reconociendo la urgencia e importancia del tema, creamos el Plan Global de Acciones Inmediatas para la Protección contra el Maltrato. Este plan incluye protocolos, procedimientos y materiales para su implementación inmediata a nivel de centros, oficinas nacionales y regionales. Nuestra meta es aplicarlo en menos de un año.

4. Los Resultados

Como consecuencia del proceso anterior, Fe y Alegría cuenta una Red Federativa de Protección de Niñez con participación del 100% de los Referentes Nacionales de Protección de todas las Fe y Alegría federadas. Más del 80% han recibido formación en la elaboración o actualización de Políticas de Protección de la Niñez (2022) y en Planificación para la implementación de la Política de

Protección Organizacional de Niñez y Adolescencia (2023).

Esta red es esencial para implementar las decisiones estratégicas tomadas en los consejos con las Direcciones Nacionales. Además, es fundamental colaborar con la Red de Referentes de Comunicación, con quienes estamos trabajando en formaciones sobre gestión de crisis, adoptando una postura proactiva al difundir la labor de protección que realiza el movimiento.

Actualmente, el 95% de las Fe y Alegría tienen políticas y protocolos de prevención y cuidado adaptados a su entorno local, y la mayoría están avanzando en la actualización de las Políticas de Protección Organizacional de Niñez y Adolescencia conforme a estándares internacionales.

Creo que el éxito de estos resultados se debe a la combinación de decisiones políticas altamente consensuadas y a la responsabilidad asignada a los cuadros medios de todas las Fe y Alegrías, garantizando así la implementación efectiva a nivel local. El éxito final dependerá de nuestra capacidad para tener impacto en cada centro educativo.

Nuestro objetivo es que para 2024 el 100% de las Fe y Alegría hayan aplicado el Plan Global de Acciones Inmediatas para implementar medidas de prevención y protección a nivel de centro educativo, y que tres cuartas partes hayan compartido y formado a la totalidad de su personal en sus políticas.

5. Algunos Ejemplos

Toda esta reflexión no tendría sentido si no llevase a que cada Fe y Alegría esté realizando acciones para diseñar, recopilar

y ejecutar acciones de prevención, formación y concientización de protección de la niñez con docentes, estudiantes y familias. Dada la diversidad del movimiento es difícil generalizar pero pongamos tres ejemplos:

- a. Fe y Alegría Nicaragua, a través del proyecto “Prevención de la violencia de género y promoción de ambientes seguros y de sana convivencia” promueve encuentros basados en el Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos, con actuaciones exitosas en protección como el Club de Valientes Violencia 0 y las Tertulias Científicas Dialógicas. La implementación con estudiantes inició en el 2021 y los miembros de la comunidad son quienes lideran la intervención.
- b. Como parte de las acciones del programa “Escuelas de Cuidado,” Fe y Alegría República Dominicana ejecuta una campaña cada mes de abril en el marco del mes de la prevención del abuso infantil. La campaña se llama “Cuidado con el cuidado, quien cuida no abusa” y en ella se involucran a colaboradores, estudiantes, familias y comunidad.
- c. Fe y Alegría Guatemala, El Salvador, Venezuela y Panamá trabajan con lineamientos de Protección contra la explotación y los abusos sexuales - PEAS- del Sistema de Naciones Unidas en alianza con alguna de las organizaciones socias como UNICEF, Embajada de USA y otros. Las evaluaciones a nuestras políticas de protección evidencian que cumplimos con los ocho estándares de PEAS y que son instituciones de nivel de riesgo

bajo. En esta línea otras Fe y Alegría se han sumado a incluir lineamientos PEAS en sus políticas.

Habría también que mencionar otros muchos programas de protección de menores que ponen la atención en otros lugares fuera del centro educativo donde los menores se enfrentan al riesgo de abuso, fundamentalmente en los ámbitos familiares y comunitarios. Un buen ejemplo es el programa global La Luz de las Niñas en el que Fe y Alegría, junto con otras organizaciones aliadas, pretende tanto sensibilizar sobre prácticas de violencia contra las niñas, atender a las víctimas que han sufrido abuso, así como incidir a las autoridades públicas para el desarrollo de políticas y acciones que protejan a la infancia en todas sus dimensiones.

6. ¿Cuál es nuestro modelo?

Sería ingenuo atribuir estos resultados únicamente a la estrategia diseñada puesto que las sucesivas crisis de abusos en el entorno de la Compañía de Jesús han influido en la celeridad y creciente voluntad política para la implementación de estos procesos. De hecho, en 2023, a raíz de las recientes crisis, hemos añadido un Comité de Crisis para dar seguimiento y apoyar a la toma de decisiones ad-hoc sobre casos concretos en materia de abuso sexual y maltrato infantil.

De esta manera podríamos decir que tenemos la foto completa del modelo de la Federación para el trabajo sobre protección:

1. Activación de Política de certificación total de la federación. En 2025 todas las FyA federadas tendrán avanzada su

certificación a nivel 1 y 2 por 'Keeping Children Safe'.

2. Propuesta de Plan Global de Acciones Inmediatas. En enero de 2024 la federación tendrá una red de homólogos de protección internacional y todas las FyA contarán con formación, procedimientos de contratación, de análisis y mitigación de riesgos, rutas y canales de denuncia y sistemas de reportes.
3. Protocolo de respuesta comunicativa a nivel federativo y países. Monitoreo global federativo, preparación de comunicados y liderazgo de la estrategia de respuestas nacionales a través de la red de comunicadores de Fe y Alegría.
4. Definición del sistema de actores de protección federativa. Además de la responsable ejecutiva de protección y la comisión de protección se procede a la creación de la Red Federativa de Protección de Niñez y de un Gabinete de Crisis de Protección como equipo de respuesta rápida y coordinada.

7. Nuestros Aprendizajes

Desde esta puesta en marcha de procesos para la protección de la niñez y adolescencia con un claro enfoque de prevención del maltrato infantil es importante enumerar algunos de nuestros aprendizajes:

1. La protección de la niñez y adolescencia es una acción prioritaria a nivel federativo y debe asumirse a nivel particular en cada Fe y Alegría miembro.
2. La prioridad implica el fortalecimiento de las acciones, es decir, establecer liderazgos, procedimientos, equipos y

- recursos para su eficiente implementación.
3. Los criterios comunes, estándares internacionales de protección y rutas de implementación claras son indispensables para garantizar la aplicabilidad en las distintas Fe y Alegrías.
 4. La formación sistémica y la sistematización de procesos es cimiento del éxito en la implementación de políticas de protección de la niñez y adolescencia. Los procesos formativos dotan de capacidades, conocimientos, estrategias que con sencillos procesos de adaptación a contexto favorecen los espacios de aprendizaje seguros.
 5. La protección de la niñez y adolescencia es piedra angular del hacer de Fe y Alegría, por tanto, debe:
 - a. Mantener permanencia y vigencia en las agendas de trabajo de la Federación Internacional de Fe y Alegría y de las Fe y Alegría Nacionales.
 - b. Priorizar recursos económicos y humanos para la gestión de las acciones de protección.
 - c. Generar compromisos desde lo federativo a lo nacional y de lo nacional a lo local.
 - d. Favorecer la implicación de actores de los diversos estamentos de la comunidad educativa – desde las direcciones federativas hasta los niños, niñas y adolescentes con los y las que trabajamos.
 6. El amplio compromiso institucional implica a todas las personas que se relacionen con niños, niñas y adolescentes en los centros educativos. Este nivel de compromiso implica abordar las diferentes modalidades de vínculos contractuales que existen con los y las colaboradores y apelan a la profundidad de la relación identitaria de los colaboradores con cada Fe y Alegría.
 7. Desnaturalizar, desvelar y denunciar las violencias, son las acciones más complejas de los procesos de prevención del maltrato infantil. Implica enfrentarnos con la vulnerabilidad personal y comunitaria que nos atraviesa, desvelar y denunciar también tiene su nivel de complicación propio de los contextos que en los que muchas veces violentan al denunciante y retan a la institución a fortalecer procesos de protección de los colaboradores.
 8. El gran reto es la implementación de las políticas de protección organizacional de la niñez y adolescencia, para alcanzar esta meta se requiere una priorización profunda a nivel nacional y de centro educativo que implica:
 - a. Priorizar recurso humano
 - b. Priorizar recurso económico
 - c. Priorizar tiempos para generar acciones de prevención
 - d. Modificar estructuras
 - e. Desnaturalizar las violencias.
 9. La implicación de la niñez y adolescencia es clave. En las políticas que estamos promoviendo es importante la voz de los niños, niñas y adolescentes quienes con su perspectiva nos darán luces para

identificar las violencias que se viven en las comunidades y estrategias adecuadas a sus necesidades para la prevención y/o reparación del daño.

10. La difusión de las políticas es un factor preponderante para favorecer la prevención, esta difusión debe de mediar para la comprensión plena de cada estamento de las comunidades educativas.

8. ¿Un Siguiente Paso?

Comenzaba el artículo clarificando nuestro modo de proceder como Federación Internacional pues es clave para comprender nuestro abordaje del tema de protección. No somos una multinacional sino una red internacional de actores nacionales, por tanto, nuestro papel es subsidiario a las provincias y organizaciones locales - que son los verdaderos actores con sus marcos institucionales y legales a nivel nacional.

Nuestro siguiente paso es comprender mejor cuál es el papel de las redes internacionales jesuitas en el abordaje sistémico de la protección, dado que nuestro trabajo va más allá del nivel

nacional y provincial y - de facto - no actuamos en dichos niveles directamente. Esto hace que aún pudiendo ser claves para el impulso de políticas y procedimientos comunes creemos que las redes debemos de estar más implicadas en los procedimientos de respuesta y más consideradas para la participación en espacios de coordinación junto con las provincias y conferencias.

Por eso nuestro próximo esfuerzo es conectar nuestro trabajo con el resto de actores y espacios de coordinación de la Compañía de Jesús y de la Iglesia. En este momento, los líderes de las redes apostólicas latinoamericanas ya estamos formando parte de la red de responsables de la protección provinciales. Nuestro sueño es vincularnos con las estructuras de las provincias, secretariados de las curias en las conferencias y redes de la Compañía de Jesús para que la colaboración real genere una respuesta coordinada y más eficaz a la Promoción de una Cultura Consistente de Protección. Pensar y actuar conjuntamente en las áreas de tratamiento de quejas, formación y trabajo conjunto en el área de prevención nos ayudará a hacer real el Magis.

Original español

Sobre los autores y las autoras

Brian Cranmer Asesor de Salvaguarda y Rendición de Cuentas para JRS International. Durante los últimos 25 años ha trabajado para ONG internacionales, sobre todo en África oriental y meridional, concentrándose en proyectos de apoyo a menores vulnerables. Dirección de correo electrónico: brian.cranmer@jrs.net

Curtis Kleisinger es director gerente de la EM Madre Teresa; y **Terri Cote**, directora de estudios. Curtis y Terri llevan en esta escuela desde 2011. A lo largo de su carrera en el mundo de la educación, tanto Curtis como Terri han trabajado predominantemente con alumnos indígenas y sus familias. Son educadores apasionados que sienten un profundo respeto y amor por los indígenas, su espiritualidad y su cultura. Direcciones de correo electrónico: Curtis Kleisinger: ckleisinger@mtmschool.com; y Terri Cote: tcote@mtmschoolregina.com

Dani Villanueva SJ Coordinador General de la Federación Internacional de Fe y Alegría. Ha sido responsable de Cooperación Internacional Jesuita en España y ejercido labores de liderazgo en Alboan, Red Xavier, Esade y Georgetown University. Email: d.villanueva@feyalegria.org

Emer Kerrigan, máster en Ciencias Agrícolas (Acción Humanitaria), tiene veintidós años de experiencia en el sector de desarrollo internacional, incluidos catorce años de experiencia en salvaguarda y protección y siete años acompañando a la RX en salvaguarda. programmes@iji.ie

John Guiney SJ es el coordinador del proyecto de Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP) en la Curia General de la Compañía de Jesús. También es el director de *Irish Jesuits International* en la provincia de Irlanda. Email: sjes-safe@sjcuria.org **Sandra Racionero-Plaza** tiene un doble doctorado por la Universidad de Wisconsin-Madison y es la coordinadora adjunta del proyecto de PCCP en la Curia General de la Compañía de Jesús. Es investigadora en el ámbito de prevención y respuesta a los abusos. Email: sjes-safe1@sjcuria.org

María de los Ángeles Solar (msolar@jesuitas.cl) es abogada por la Universidad Diego Portales de Santiago de Chile. **Larry Yévenes SJ** (lyevenes@ignaciano.cl) es máster en counseling pastoral por Loyola Maryland University (EEUU). Ambos forman parte del Centro de prevención de abusos y reparación de la Compañía de Jesús en Chile.

Maria Elissa Lao es directora de la Oficina Universitaria de Género y Desarrollo y profesora asociada en el departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Ateneo de Manila. (mlao@ateneo.edu). **Mira Alexis Ofreño** es directora del Centro Universitario de Género y profesora asociada del departamento de Psicología de la Universidad Ateneo de Manila. (mofreño@ateneo.edu). **Alma Renee Pavia** es directora de la Oficina Universitaria de Decoro e Investigación de la Universidad Ateneo de Manila. (apavia@ateneo.edu). **Nina Patricia Sison-Arroyo** es la asesora jurídica jefe de la Universidad Ateneo de Manila y miembro del cuerpo docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Ateneo de Manila. (psarroyo@ateneo.edu).

Mark Ravizza SJ es actualmente consejero para la formación en la Curia General de la Compañía de Jesús en Roma. También es miembro desde 2019 del comité asesor para la Promoción de una Cultura Consistente de Protección (PCCP). Email: formatio@sjcuria.org

Ravi Sagar SJ es abogado en ejercicio y coordinador del Equipo de Salvaguarda de Asia Meridional (SATS) y de Promoción de una Cultura de Protección de Menores y Adultos Vulnerables. Email: ravisagarsj@gmail.com

Saoirse Fox es la directora de Salvaguarda y Estándares Profesionales de la Provincia jesuita de Irlanda. Durante su vida laboral ha trabajado en el área del bienestar infantil. Tiene formación académica en psicología y psicoterapia sistémica. Email: safeguarding@jesuit.ie

Verah Masenge es Coordinadora de *Upendo* en los Programas de Desarrollo San José, uno de los sectores de la obra más amplia que es la parroquia San José Obrero de Kangemi, Nairobi (Kenia). Email: upendo.coordinator@saintjosephkangemi.org. **Edward Osabwa** es responsable de Comunicación en los Programas de Desarrollo San José, uno de los sectores de la obra más amplia que es la parroquia San José Obrero de Kangemi, Nairobi (Kenia). Email: osabwa@gmail.com



Secretariado para la Justicia Social y la Ecología

Borgo Santo Spirito, 4

00193 Roma

Tel: +39-06698681

www.sjesjesuits.global

sjes@sjcuria.org